

ANEXO A MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO DE LA ENCS

En el siguiente análisis se completó el MRE realizado por la EAE de la ENCS, actualizando todo el espectro de macropolíticas a la fecha, incluyendo nuevos instrumentos aprobados, como también algunas actualizaciones que cuentan al menos con anteproyecto. En el caso de la actualización de la PNDU se incluyó por tener en inicio su EAE. Además, se revisaron cada uno de los instrumentos ya recogidos y se corrigieron las indicaciones que se relacionan con la ENCS (Todo esto destacado en verde en el texto).

El análisis se profundizó al agregar una precisión de los instrumentos en el Objeto de Evaluación de la ENCS, una síntesis de la relevancia y una priorización dada por:

- La política o plan contiene un alto nivel de indicaciones sustantivas o procedimentales (Mayor a 7 indicaciones)
- La política o plan contiene un mediano nivel de indicaciones sustantivas o procedimentales (Entre 4 y 7 indicaciones)
- La política o plan contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas o procedimentales (Menor de 4 indicaciones)
- La política o plan contiene muy bajo nivel de indicaciones sustantivas o procedimentales (1 indicación específica o gen

En la siguiente lista se presentan los 42 instrumentos de política pública revisados y analizados para precisar y priorizar en el objeto de evaluación de la ENCS. De estos 12 resultaron entre muy alta, alta y mediana prioridad y el resto de baja o muy baja prioridad de indicaciones de sustentabilidad en el objeto de evaluación.

Tabla 01. Marco de Referencia Estratégico completo de la ENCS.

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.	Organización de las Naciones Unidas	2015	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una agenda global de desarrollo, universal y holística. Es también un acuerdo político histórico, firmado por 193 Estados Miembros en septiembre de 2015, que traza un marco para el desarrollo ambiental, social y económico. Se trata de una agenda ambiciosa -compuesta por 17 objetivos (17ODS) 169 metas y más de 230 indicadores-, que busca eliminar más que reducir la pobreza, y con objetivos desafiantes en materia de salud, educación e igualdad de género, entre otros. Es también una agenda universal, aplicable a todos los países y a todas las personas.	El sector construcción contribuye a la consecución de ODS. A continuación, se presentan los ODS relacionados: ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual se enfoca en lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. Los ODS 9 relacionados con construir infraestructuras resilientes, el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 13 de adoptar medidas para combatir el cambio climático, guían de manera genérica a la ENCS en la incorporación de indicaciones de sustentabilidad en los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructura.

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
				Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	
Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	MMA	2020	Es el instrumento que contiene los compromisos de Chile ante la comunidad internacional para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero e implementar medidas de adaptación, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de París y la Convención.	La NDC incorpora diversas metas al año 2030 en materia de mitigación de Gases Efecto Invernadero y de contaminantes climáticos de vida corta (en adelante “forzantes climáticos”), de adaptación y resiliencia, océanos, economía circular, bosques, turberas y ecosistemas; todo ello para avanzar hacia una visión integrada y sinérgica en el diseño e implementación de la acción climática de Chile. La NDC del 2020 incorpora medidas generales de mitigación de otros gases de efecto invernadero, medidas específicas de descontaminación ambiental y calidad del aire, que requieren principalmente del control de la quema de madera residencial, por medio de mejores del envolvente térmico de viviendas y edificaciones, impulsado a través de nuevos estándares de construcción y aislamiento para casas nuevas y ya existentes, provocando una menor demanda de energía para calefacción. Al 2030, cada proyecto de infraestructura pública para aguas contemplará, en su evaluación, la condición de proteger a la población y territorio (mediante obras fluviales) y/o atender en forma prioritaria las demandas asociadas al consumo humano urbano y/o rural, en su área de influencia. Las medidas proyectadas en los escenarios del sector energía, señalan como componente la edificación sostenible, con las siguientes: • Fomento a renovación energética de viviendas • SST-residencial y público • Generación distribuida • RT viviendas vulnerables • MEPS nuevos • Calefacción eléctrica público comercial • Geotermia Calefacción distrital Desarrollar, en 2020, una Hoja de Ruta de Economía Circular 2020 a 2040, consensuada a nivel nacional, que tendrá por objetivo la transición hacia	La NDC contiene un mediano nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. Estos compromisos internacionales establecidos en la NDC del 2020, sientan bases directamente relacionadas con la ENCS, en primer lugar por el impulso de nuevos estándares de construcción y aislamiento, principalmente en viviendas y edificaciones nuevas, por ende menor demanda en calefacción, como actualmente se confirma con la nueva reglamentación térmica en Chile. Las medidas proyectadas por la NDC del 2020 en el sector energía, señalan como componente la edificación sostenible, principalmente en materias de renovación energética de viviendas. La NDC plantea compromisos al 2030 para cada proyecto de infraestructura pública para agua, la condición de protección de la población y el territorio, como también la atención de las demandas de consumo humano urbano y/o rural. La NDC en ese año también, propone el desarrollo de una hoja de ruta de economía circular con miras al 2040, referente del sector de la construcción sustentable. La NDC del 2020 sienta bases para la ENCS, que hasta el momento siguen siendo lineamientos de mejoras climáticas de los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de infraestructuras y edificaciones. La NDC junto a la ECLP, han ido generando el contexto de la planificación y acción climática en nuestro país, direccionando planes sectoriales de infraestructura y de

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
				una economía circular con medidas de corto, mediano y largo plazo con miras al 2040.	ciudades, que se relacionan directamente con la incorporación de la sustentabilidad que requiere la ENCS.
Actualización Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	MMA	2025	De acuerdo con el Acuerdo de París, el año 2025 Chile deberá presentar una actualización de su compromiso internacional de la NDC a la CMNUCC, considerando al menos sostener el nivel de ambición presentado en la NDC anterior y establecer nuevos compromisos para un periodo de 10 años. La actualización de la NDC se da en un contexto de transición socioecológica justa y desarrollo sostenible para lidiar con los impactos del cambio climático, que tienen una expresión fuertemente inequitativa en el territorio y en los grupos sociales, acentuando vulnerabilidades sociales preexistentes.	La actualización del NDC en su anteproyecto incorpora las siguientes contribuciones. - Contribución adaptación N°2. señala "A 2030, A 2026 se habrá implementado un sistema de sellos de reconocimiento según el nivel de gestión del consumo de agua a nivel organizacional, a través del programa Huella Chile" y como otra medida " cada proyecto de infraestructura pública para aguas contemplará, en su evaluación, la condición de proteger a la población y territorio (mediante obras fluviales) y/o atender en forma prioritaria las demandas asociadas al consumo humano urbano y/o rural, en su área de influencia". - Contribución en adaptación N°4: Al 2035, el 50 % de la nueva infraestructura pública habrá considerado el cambio climático y sus proyecciones en la fase de diseño de los proyectos de infraestructura hidráulica, vial y de borde costero, para aumentar la resiliencia de la infraestructura y los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático. - Explícitamente la NDC en su Contribución en integración N°1 respecto a los recursos vegetacionales, Señala " Promover la construcción en madera". Las principales medidas y acciones que indican sustentabilidad en el OE de la ENCS son: M9) En línea con la implementación de la enmienda de Kigali, se reforzarán las acciones para la mitigación de las emisiones de HFCs. Para ello: a) A más tardar en 2027, se implementarán proyectos piloto de compras públicas que consideren equipos de refrigeración y climatización con menor potencial de impacto climático . b) A más tardar en 2028, se habrá elaborado una regulación sobre la emisión de gases HFCs de uso nacional en grandes superficies refrigeradas o climatizadas. c) A 2030, se habrá desarrollado regulación e incentivos efectivos para la sustitución de los HFCs convencionales de alto potencial de calentamiento	El anteproyecto de la NDC contiene un mediano nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La actualización de la NDC viene a reforzar y relacionar directamente compromisos del sector de la construcción sustentable., la NDC en su documento de anteproyecto, hasta el momento señala , una continuidad de las preocupaciones de la protección de la población y la atención en la demanda del consumo humano, agregando en la gestión del consumo de agua, esta vez a nivel organizacional a través del programa Huella Chile. La actualización de la NDC incorpora dentro de sus medidas de adaptación al 2035 , el desafío de un 50% de la nueva infraestructura pública incorporando el cambio climático y sus proyecciones en el diseño de infraestructura hidráulica, vial y de borde costero, para aumentar la resiliencia de la infraestructura y los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático. Esto se relaciona directamente con los procesos constructivos de infraestructura en la etapa de diseño, como también en la inserción territorial de la ENCS y los asentamientos humanos. En la actualización de la NDC se recoge explícitamente en su primera contribución de integración, a la promoción de la construcción en madera, estrechamente relacionado en los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras sustentables de la ENCS. Con los nuevos antecedentes de la actualización de la NDC se puede apreciar un alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS.

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
				global en sectores de alto crecimiento y capacidad de transición, como el transporte y la climatización doméstica. M12) Fortalecer la gestión y valorización de los residuos de la construcción, demolición, y aquellos generados en situaciones de desastres. Para ello, se establecen los siguientes compromisos: a) A 2030, en todas las regiones se habrán desarrollado e implementado, en los centros urbanos intermedios y mayores, protocolos de trabajo intersectorial para una gestión segura y circular de residuos generados tras emergencias, desastres y eventos extremos. b) A 2030, Chile se compromete a que al menos el 60% de las licitaciones públicas de edificación, infraestructura y demolición incluyan criterios normalizados o certificables de economía circular, reconocidos por el Estado de Chile. Para ello, además se establece el siguiente compromiso del proceso: A 2029, se incluyen en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) parámetros y herramientas que permitan valorar de manera integral los procesos de construcción de proyectos de inversión pública con enfoque de economía circular, considerando criterios de eficiencia en el uso de recursos, reutilización de materiales, reducción de impactos ambientales y fomento de prácticas sostenibles durante todo el ciclo de vida de los proyectos. c) A 2035, el país compromete que, al menos, el 40% del volumen de residuos de la construcción y demolición (RCD) generados del tipo valorizables será destinado a alguna forma de valorización. Para habilitar lo anterior, Chile se compromete al año 2030 a que, al menos, el 40% de la oferta de materiales cuente con algún atributo de circularidad normalizado o certificable, reconocido por el Estado de Chile. Contribución en mitigación N°4: M13) Chile reafirma su compromiso de mantener y fortalecer la integración del Precio Social del Carbono en la evaluación social de inversiones públicas como una herramienta clave para orientar el desarrollo hacia la carbono neutralidad. Para dicho efecto, se establecen los siguientes compromisos: a) A 2028, realizar una revisión técnica del PSC y su implementación en el tiempo, con base en la evolución de los compromisos climáticos, la evidencia científica disponible y los avances en metodologías de estimación. b) A 2030, incorporar mecanismos de seguimiento de las medidas de mitigación en proyectos de inversión pública que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones a través del Banco Integrado de Proyectos (BIP),	En sus medidas la NDC incorpora en línea con la implementación de la enmienda de Kigali, que se implementen proyectos pilotos de compras públicas que consideren equipos de refrigeración y climatización con menor potencial de impacto climático, que se elabore una regulación sobre la emisión de gases HFCs de uso nacional en grandes superficies refrigeradas o climatizadas, y que se desarrollen incentivos para la sustitución de los HFCs convencionales en la climatización doméstica. La NDC fortalece la gestión y valorización de los residuos de la construcción, demolición, y aquellos generados en situaciones de desastres. Al 2030 Chile se compromete a que al menos el 60% de las licitaciones públicas de edificación, infraestructura y demolición incluyan criterios normalizados o certificables de economía circular y en el 2029 se incorporan parámetros y herramienta en el Sistema Nacional de Inversiones que valoran los procesos de construcción de los proyectos de inversión pública considerando criterios de economía circular. Al 2035 compromete que al menos el 40% de residuos de la construcción y demolición (RCD) sea destinado a alguna forma de valorización y en el 2030 que al menos el 40% de la oferta de materiales cuente con algún atributo de circularidad reconocido por el estado. La NDC se compromete en otras medidas relacionadas a la ENCS como fortalecer el Precio Social del Carbono en la evaluación social de inversiones públicas para avanzar hacia la carbono neutralidad. Que al 2035 la nueva infraestructura pública y/o privada del país habrá considerado el cambio climático y sus proyecciones en la fase de diseño para aumentar su resiliencia, y de los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático. Como medida de adaptación reducir la escasez hídrica inducida por el cambio climático y mejorar la resiliencia

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
				fortaleciendo así la coherencia entre la planificación de inversiones y los objetivos de mitigación de GEI. A4) A 2035, la nueva infraestructura pública y/o privada del país habrá considerado el cambio climático y sus proyecciones en la fase de diseño para aumentar su resiliencia, y de los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático. En específico: a) El 50% de la nueva infraestructura pública (hidráulica, de transporte y costera), y la infraestructura que ha sido dañada por eventos climáticos que requiera reposición, en donde sea factible técnica y económicamente, incorporará criterios de resiliencia climática. b) De manera progresiva, el 100 % de la nueva infraestructura pública en ciudades, presentada en la etapa de diseño a través de los programas de Infraestructura Sanitaria, Parques Urbanos, Reconstrucción y Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Urbanos Habitacionales (PUH), Zonas de Interés Público (ZIP), y el Programa de Recuperación de Barrios (PQMB), incorporará criterios de resiliencia climática, siempre que sea técnica y económicamente factible. c) A 2035, se impulsarán acuerdos para que todos los propietarios de infraestructura energética, nueva o existente, hayan desarrollado e iniciado la implementación de sus Planes de Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático. A2) Reducir la escasez hídrica inducida por el cambio climático y mejorar la resiliencia climática ante peligros relacionados con el agua, avanzar hacia un suministro de agua y saneamiento resilientes al clima, y hacia el acceso a agua potable segura y asequible para toda la población. Esto considera los siguientes compromisos: a) A 2025, se habrá implementado un sistema de sellos de reconocimiento según el nivel de gestión del consumo de agua a nivel organizacional, a través del Acuerdo de Producción Limpia (APL) Certificado Azul; y a 2028, mediante el Sistema de Certificación Voluntaria de Gases de Efecto Invernadero y Uso del Agua - HuellaChile. g) A 2030, se avanzará en la seguridad hídrica para atender prioritariamente la demanda asociada al consumo humano, tanto urbana como rural, y en la protección de la población y el territorio ante amenazas del cambio climático, asegurando que cada proyecto de infraestructura pública para aguas considere en su evaluación medidas que atiendan estas necesidades,	climática ante peligros relacionados con el agua, avanzar hacia un suministro de agua y saneamiento resilientes al clima, y hacia el acceso a agua potable segura y asequible para toda la población. Otra medida de adaptación es que al 2028, se contará con una hoja de ruta para el desarrollo de Soluciones basadas en la Naturaleza en obras públicas, con la finalidad de transitar hacia infraestructura del tipo híbrida y verde. Asimismo, al año 2030 se desarrollarán al menos tres iniciativas de SbN en infraestructura pública. Como medida de integración al 2028, Chile contará con una Estrategia Nacional de Construcción en Madera, que defina una hoja de ruta clara para promover el uso sustentable, seguro y eficiente de la madera y otros recursos biobasados renovables en el sector construcción.

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
				tales como obras fluviales y otras intervenciones pertinentes en su área de influencia. A5) A 2035, se implementarán las Soluciones basadas en la Naturaleza mediante la gestión, mejora, restauración y conservación de los ecosistemas terrestres, de agua interiores, de montaña, marinos y costeros. En particular: a) A 2028, se contará con una hoja de ruta para el desarrollo de Soluciones basadas en la Naturaleza en obras públicas, con la finalidad de transitar hacia infraestructura del tipo híbrida y verde. Asimismo, al año 2030 se desarrollarán al menos tres iniciativas de SbN en infraestructura pública. b) A 2030, se promoverá la integración de Soluciones basadas en la Naturaleza e infraestructura verde en áreas urbanas y en el interfaz urbano rural, en al menos cuatro ciudades de Chile, considerando los lineamientos de la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes. c) A 2030, se incorporarán las Soluciones basadas en la Naturaleza en los instrumentos de planificación y proyectos de infraestructura de transporte, considerando la intermodalidad. I4) A 2028, Chile contará con una Estrategia Nacional de Construcción en Madera, que defina una hoja de ruta clara para promover el uso sustentable, seguro y eficiente de la madera y otros recursos biobasados renovables en el sector construcción. Esta estrategia deberá articular instrumentos normativos, tecnológicos y de fomento productivo, incorporando salvaguardas ambientales y sociales que aseguren una implementación equitativa, territorialmente pertinente y ambientalmente responsable. Además, la estrategia deberá establecer metas específicas y medibles de participación al año 2035, orientadas a consolidar el uso estructural de la madera en edificaciones públicas y privadas.	
Nueva agenda urbana - Hábitat III	ONU	2015	Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas, mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura	Necesidad de un desarrollo sustentable equilibrado e integrado entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales, con referencia a la importancia de la cuestión urbana y la manera en que se planifica, se gestiona y se construyen nuestras ciudades y asentamientos humanos. En concreto los compromisos relacionados a Construcción Sustentable son:	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La nueva agenda urbana Hábitat guía la necesidad de desarrollo sustentable en la manera que se planifica,

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
			crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.	Alentar a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, según el caso, a que desarrollen modos de construcción y edificios eficientes desde el punto de vista energético y fuentes de energía sustentables, renovables y asequibles, y a que promuevan la conservación de la energía y la eficiencia en su utilización, fundamentales para hacer posible la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono negro, lograr unas pautas de consumo y producción sustentables, ayudar a crear nuevos puestos de trabajo decentes, mejorar la salud pública y reducir los costos del suministro de energía. Hacer un uso sustentable de los recursos naturales y centrar la atención en la eficiencia de los recursos de materias primas y materiales de construcción, como el cemento, los metales, la madera, los minerales y la tierra. Nos comprometemos a establecer unas instalaciones seguras de reciclaje y recuperación de materiales, fomentar la creación de edificios sustentables y resilientes y dar prioridad a la utilización de materiales locales, no tóxicos y reciclados y pinturas y revestimientos libres de aditivos de plomo.	gestiona y construye ciudades y asentamientos humanos. En este sentido alienta a los gobiernos nacionales a desarrollar modos de construcción y edificios eficientes energéticos, que reduzcan las emisiones de GEI y de carbono negro, como también en la eficiencia en el uso de recursos de materias primas y materiales y su recuperación y reciclaje. Esta referencia estratégica internacional guía a la ENCS en todo los ciclos de vida de los procesos constructivos en adoptar la sustentabilidad.
Acuerdo de París	Organización de las Naciones Unidas	2015	Tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sustentable y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.	Abordar el cambio climático mediante la mitigación de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero junto con medidas efectivas de adaptación para enfrentar las condiciones cambiantes del clima. mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Algunos de los criterios de construcción sustentable que permiten reducir la huella de carbono son: uso de materiales sustentables, eficiencia energética; Gestión responsable de materiales y residuos durante la construcción: apuntar a prolongar la vida útil de las edificaciones e infraestructuras, entre otros.	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El Acuerdo de París en términos generales enmarca toda política que implique acciones climáticas, en este sentido la ENCS reconoce acciones de adaptación y mitigación en todas las etapas de los procesos constructivos con valores de sustentabilidad.
Protocolo de Montreal	MMA	1987	El objetivo principal del Protocolo de Montreal es la protección de la capa de ozono mediante la toma de medidas para controlar la producción total mundial y el consumo de sustancias que la agotan, con el objetivo final de eliminarlas, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e información tecnológica	Las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, del tipo HCFC (hidroclorofluorocarbonos) y HFC (hidrofluorocarbonos) se utilizan principalmente como refrigerantes en sistemas de aire acondicionado, climatización y refrigeración. También, como agente expansor en la espuma de poliuretano para aislación térmica. El control de estas sustancias a nivel nacional se hace a través de su consumo, llámese consumo a las importaciones menos las exportaciones. Y este consumo tiene calendarios de eliminación, en el caso de los HCFC (prohibición de importación al 1 de enero 2030) y de reducción en el caso de los HFC (reducción del 80% de las importaciones al 1 de enero 2045).	Contiene un muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El protocolo de Montreal en términos muy específicos para el sector de la construcción, aplica en la promoción de alternativas de aire acondicionado, climatización, refrigeración y aislación térmica (espuma de poliuretano), que no sean HCFC ni HFC. Esto es algo que condiciona muy específicamente a la ENCS.

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
				Por lo cual, es importante promover el uso de alternativas en: aire acondicionado, climatización, refrigeración y aislación térmica (espuma de poliuretano), que no sean HCFC ni HFC.	
Enmienda de Kigali (HFC)	MMA	2016	Es una de las cinco enmiendas del Protocolo de Montreal, protocolo que busca eliminar la producción y el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y con la Enmienda de Kigali, reducirá además la producción y el consumo de los hidrofluorocarbonos (HFC), sustancias con alto potencial de calentamiento global.	Los HFC (hidrofluorocarbonos) son sustancias que pasaron a ser controladas por el Protocolo de Montreal a través de la Enmienda de Kigali, no dañan la capa de ozono, pero tienen alto potencial de calentamiento global. Se utilizan principalmente como refrigerantes en sistemas de aire acondicionado, climatización y refrigeración. También, como agente expensor en la espuma de poliuretano para aislación térmica. El control de estas sustancias comenzó el 2019, y a partir del año 2024 comienzan a limitarse las importaciones. Por lo cual, es importante promover el uso de alternativas en: aire acondicionado, climatización, refrigeración y aislación térmica (espuma de poliuretano), que no sean HFC.	Lo mismo que lo anterior. La enmienda de Kigali es parte del Protocolo de Montreal
Acuerdo de Escazú Chile	MMA	2022	El objeto es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sustentable.	Se relaciona con los objetivos de la Estrategia relacionados a las temáticas de: “Gobernanza y Coordinación”: 1. Promover la participación, compromiso ciudadano y corresponsabilidad para mantener los criterios de construcción sustentable durante todo el ciclo de vida de los proyectos 2. Promover la generación de alianzas público-privadas para avanzar en la integración de criterios de construcción sustentable en proyectos de edificación e infraestructura “Estandarización, formalización y Transferencia de Información” Generar información de calidad, actualizada y estandarizada para la medición de impactos ambientales del sector construcción. Generar información base que permita evaluar los resultados y el impacto de la incorporación de criterios de construcción sustentable en proyectos de edificación e infraestructura	Contiene un muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El Acuerdo de Escazú orienta a la ENCS en promover la participación, información y acceso a la justicia ambiental.
Marco de Sendai para la Reducción		2015-2030	Fue el primer acuerdo de la Agenda 2030 y se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas	Estrecha relación entre la reducción de riesgos de desastres y el desarrollo sustentable. La reducción del riesgo de desastres es una parte fundamental para que el desarrollo sea sustentable.	Contiene un muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS.

ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES					
NOMBRE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar y priorizar en el Objeto de Evaluación (OE) de la ENCS
de Riesgo de desastres			celebrada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. El Marco de Sendai ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres	Las siete metas mundiales son las siguientes: a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa media de mortalidad mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015; b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015; c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030; d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030; e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020; f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sustentable que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030; g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030. Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.	Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de desastres, orienta internacionalmente y de manera genérica a la ENCS como parte de los criterios de sustentabilidad en los procesos constructivos, respecto a sus metas y solo se puede relacionar directamente el reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
Política	Política Nacional de Desarrollo Urbano	2014	MINVU	Reconoce como principios rectores los de gradualidad, descentralización, equidad, integración social, participación, identidad, compromiso, calidad, eficiencia, adaptabilidad, resiliencia y seguridad; formula objetivos generales dentro de cinco ámbitos temáticos, como son el de Integración Social, Desarrollo Económico, Equilibrio Ambiental, Identidad y Patrimonio, e Institucionalidad y Gobernanza. El objetivo principal de esta Política es generar condiciones para una mejor "Calidad de Vida de las Personas" ⁶ , entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas.	Propiciar la construcción sustentable en el proceso de planificación, diseño, construcción y operación de la ciudad, las edificaciones y su entorno. Sirve de orientación e integración de las iniciativas en materia de urbanismo, desarrollo territorial - obras urbanas, vivienda, y edificación pública. Reconoce como principios rectores los de gradualidad, descentralización, equidad, integración social, participación, identidad, compromiso, calidad, eficiencia, adaptabilidad, resiliencia y seguridad; formula objetivos generales dentro de cinco ámbitos temáticos, como son el de Integración Social, Desarrollo Económico, Equilibrio Ambiental, Identidad y Patrimonio, e Institucionalidad y Gobernanza	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La PNDU 2014 está desactualizada.
Política	Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano	N/S	COMICIVYT	En cuanto a las razones que motivan esta actualización, se consideran las transformaciones en las ciudades y asentamientos humanos durante la última década, situación que ha dejado en evidencia que algunos de los objetivos de la PNDU vigente no responden adecuadamente a los desafíos actuales. Además, han existido cambios en el marco de la gobernanza urbana y territorial, relacionados con el avance en la descentralización del país, lo cual exige una atención urgente y prioritaria para la actualización de la PNDU, de manera tal que se establezcan principios, objetivos y	Si bien hasta la fecha no se cuenta con un anteproyecto de la política, el procedimiento de inicio de la EAE hace referencia a los siguientes Objetivos Ambientales y Criterios de Desarrollo Sustentable. (OA): 1.- Propiciar el resguardo y valoración de la biodiversidad, sus especies y ecosistemas, y los servicios ecosistémicos que aportan a las ciudades y sistemas de asentamientos humanos. 2.- Favorecer la adaptación y la mitigación frente al cambio climático en las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos. 3.- Fomentar e integrar la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial y la gestión urbana, con un enfoque preventivo y favoreciendo la resiliencia de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos. 4.- Promover el desarrollo de ciudades y sistemas de asentamientos humanos saludables y eficientes, favoreciendo la movilidad baja en emisiones, la disminución de la contaminación ambiental y la gestión eficaz del suelo urbano, los recursos naturales, la energía y los residuos.	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La actualización de la Política de Desarrollo Urbano, guía a ciudades y asentamientos humanos, incorporen los valores de sustentabilidad del desarrollo urbano en la ENCS. La ENCS se relaciona en su pertinencia y ocupación territorial de sus procesos en todas las etapas del ciclo de vida de infraestructuras y edificaciones, condicionado por los valores de sustentabilidad de la Política de Desarrollo Urbano en actualización, según los CDS y OA de la EAE iniciada.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
				líneas de acción apropiados a la realidad de los territorios, a sus dinámicas y al nuevo marco normativo.	5.- Reconocer e integrar en el desarrollo urbano la identidad local, el patrimonio cultural, la memoria, las tradiciones y los diversos modos de vida. Adicionalmente, se plantean Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS) preliminares, cuyos enunciados son: 1. Promoción de un desarrollo económico sustentable en las ciudades y sistemas de asentamientos humanos fortaleciendo la competitividad, la cooperación, la inversión y la productividad, la generación de empleo, el emprendimiento y la innovación, que contribuya al bienestar social y que reconozca la limitación de los recursos naturales. 2. Incentivo de una ocupación y gestión de suelo equilibrada y sustentable en la planificación de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos, considerado la importante función social, económica y ecológica del suelo, promoviendo ciudades compactas, previniendo el crecimiento urbano incontrolado, reforzando una conectividad y acceso a servicios equitativo, resguardando la biodiversidad y los suelos productivos y agrícolas. 3. Impulso a la protección, preservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad en las ciudades y sistemas de asentamientos humanos, reconociendo y valorando los ambientes naturales y su equilibrio como pilares fundamentales de la planificación, dado que provisionan servicios ecosistémicos esenciales. 4. Fortalecimiento de un enfoque inclusivo y equitativo en el desarrollo urbano que contribuya al fortalecimiento de la organización y la integración social, al reconocimiento de la identidad y las diversidades culturales, integrando temáticas de género e interseccionalidad, que permita disminuir brechas e inequidades socio-espaciales. 5. Fomento a la adaptación y mitigación del cambio climático en la planificación y gestión de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos, integrando la movilidad e infraestructura sustentable, modalidades de consumo y producción con enfoque circular y energías bajas en emisiones. 6. Promoción de infraestructuras, ciudades y sistemas de asentamientos humanos resilientes que incorporen un enfoque preventivo y prospectivo de la gestión del riesgo de desastres reconociendo como temas claves la vulnerabilidad y exposición de los territorios frente a las amenazas.	

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
Política	Política Nacional de Ordenamiento Territorial PNOT		COMICIVYT	Lo que se busca es la integración funcional del territorio, mediante acuerdos entre actores y organizaciones involucradas, con el propósito de resguardar el bien común, propiciar la competitividad y sustentabilidad de los territorios, equilibrar la conservación y el uso de los recursos naturales y del medioambiente, junto con propender a un fortalecimiento del bienestar humano	Los principios rectores, que inspiran la PNOT y orientan su implementación, son: SUSTENTABILIDAD: Sostiene un enfoque del territorio de carácter sistémico, que contribuya al desarrollo integrado de las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. DIVERSIDAD TERRITORIAL: Reconoce que la identidad territorial, natural, étnica, cultural y productiva del territorio, son atributos relevantes que conforman y se articulan en el país. EQUIDAD TERRITORIAL: Propicia condiciones territoriales que favorezcan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad, el acceso a los beneficios del desarrollo y la generación de oportunidades que permitan un desarrollo integral. INTEGRALIDAD: Fomenta la articulación de actores entre todos los sectores de la sociedad, ya sean públicos, privados o de la sociedad civil. DINAMIZACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL: Contribuye a fortalecer la inversión y productividad, generación de oportunidades laborales, emprendimiento e innovación. PARTICIPACIÓN: Considera a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional y los grupos intermedios de la sociedad, en todos sus niveles y escalas, dotándolos de un rol activo en el desarrollo del territorio. DESCENTRALIZACIÓN: Considera una gobernanza que distinga las diversas escalas del territorio y las decisiones asociadas, propiciando un fortalecimiento de las capacidades y atribuciones locales y regionales en la gestión del territorio, así como la articulación institucional del Estado y de éste con el sector privado productivo y la sociedad civil organizada. GRADUALIDAD: Considera una materialización del sistema de ordenamiento territorial que se vaya desarrollando en el tiempo y por etapas, permitiendo realizar los ajustes institucionales, normativos e instrumentales necesarios para su ejecución. 3.3. Ejes estratégicos, objetivos y directrices EJE ESTRATÉGICO 1: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE PROPENDA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UN TERRITORIO SEGURO E INCLUSIVO Objetivo 1.1: Contribuir a un sistema de asentamientos humanos integrado, inclusivo y sustentable, que incorpore las dimensiones social, económica y ambiental con identidad territorial, fomentando la articulación funcional entre el territorio urbano y rural.	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La PNOT y sus principios rectores de sustentabilidad, diversidad y equidad territorial, integralidad, dinamización productiva y competitividad territorial, relacionan de manera muy genérica a la ENCS, orientando a los procesos en todas sus etapas del ciclo de vida de edificaciones y construcciones en la pertinencia y ocupación del territorio, respetando estos valores del ordenamiento territorial. Específicamente la PNOT alude contribuir a un sistema de asentamientos humanos integrado, inclusivo y sustentable, que incorpore las dimensiones social, económica y ambiental con identidad territorial, fomentando la articulación funcional entre el territorio urbano y rural.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					Directriz 2.1.e Impulsar una matriz hídrica y una matriz energética diversificada, con infraestructura multipropósito, como elemento primordial de sustentabilidad para el consumo humano, su conservación y la provisión para actividades productivas, considerando la disponibilidad y sustentabilidad del recurso hídrico, en base a los potenciales y las oportunidades que ofrece el territorio.	
Política	Política Nacional de Desarrollo Rural	2014-2024	MINAGRI COMICIVYT	Entrega un marco de lineamientos comunes que facilita la coordinación de actores y variables que inciden en el desarrollo de las áreas rurales, valorando el potencial que tienen para el desarrollo comunal, regional y nacional. Se trata de un conjunto de lineamientos estratégicos orientadores del accionar público que, junto a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), buscan avanzar hacia un desarrollo territorial armónico del país, promoviendo el desarrollo integral de todos sus habitantes, sin que sea una barrera el lugar geográfico donde habiten.	El objetivo general de esta Política es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población rural, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida del nuevo paradigma rural, para lo cual se concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, que propicie sinergias entre iniciativas públicas y público-privadas con el objeto de diversificar y potenciar el desarrollo rural, resguardando el acervo natural y cultural esencial para la sustentabilidad territorial. La Política se articula en torno a cinco ámbitos: Bienestar Social de la Población; Oportunidades Económicas; Sustentabilidad Medio Ambiental; Cultura e Identidad y Gobernabilidad de la Política de Desarrollo Rural. Ámbito: Oportunidades Económicas Eje Estratégico: Infraestructura Económica Estratégica Objetivos Específicos: Promover el desarrollo de las potencialidades económicas actuales y futuras de cada territorio, procurando un mayor acceso y mejor calidad de los servicios de infraestructura energética, hídrica, de telecomunicación y servicios financieros y que permitan un crecimiento sustentable. Promover el desarrollo con criterios estratégicos servicios de infraestructura pública nacional: vial, portuaria, aeroportuaria y pasos fronterizos que fortalezca la competitividad, con el objeto de incrementar la conectividad y el flujo de personas y bienes, tanto dentro como fuera del país, resguardando la soberanía nacional y fomentando el turismo. Ámbito: Sustentabilidad Medio Ambiental del Territorio Rural	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Política Nacional de Desarrollo Rural, sus ámbitos y ejes estratégicos relacionan de manera genérica a los procesos en todas sus etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras, indicando en la pertinencia y ocupación del territorio, valores de sustentabilidad del desarrollo rural. Específicamente la Política de desarrollo rural alude en promover un mayor acceso y mejor calidad de los servicios de infraestructura, el desarrollo con criterios estratégicos servicios de infraestructura pública nacional y en la pertinencia territorial de la ENCS con la sustentabilidad medioambiental, el sistema hídrico y el recurso suelo en el territorio rural.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					Eje Estratégico: Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Paisaje. Objetivos Específicos: Actualizar las estrategias sectoriales vigentes de manera que se mejore la protección, restauración, reparación, remediación y mitigación, de los ecosistemas de interés público presentes en el territorio rural, cuando corresponda. Considerar la protección de la biodiversidad como elemento relevante en el proceso de planificación y en los marcos regulatorios de protección. Eje Estratégico: El sistema Hídrico Objetivos Específicos: Fomentar la gestión integral de los recursos hídricos a través de instrumentos normativos, reglamentarios, de planificación e inversión que contribuyan a orientar las decisiones públicas y privadas, priorizando el acceso del consumo humano. Eje Estratégico: Recurso Suelo Combatir mediante una adecuada coordinación público- privada, el avance de la desertificación y erosión del país, a través del desarrollo o adaptación de instrumentos, prácticas y tecnologías sustentables disponibles sectorialmente, procurando el desarrollo de coberturas vegetales ajustadas a la realidad edafoclimática de cada región. El alcance de la ENCS debe comprender el área urbana y rural. Por lo tanto, el desarrollo de edificación e infraestructura de acuerdo a los lineamientos definidos por este instrumento debe ser concordante con los objetivos de la PNDR.	
Política	Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	2020-2030	Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior.	Otorgar al Estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable.	Objetivo: Establecer las directrices para fortalecer la GRD, impulsadas y coordinadas desde el Estado de Chile, que consideren todo el ciclo de gestión del riesgo, fomentando una articulación sinérgica entre los diversos actores de la sociedad, en pos del desarrollo sustentable y el carácter resiliente de territorios y comunidades. Principios Rectores SOSTENIBILIDAD: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sustentable, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.	Contiene un muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y sus medidas son consideradas como orientaciones estratégicas para alcanzar el desarrollo sustentable, lo que implica una referencia estratégica para la ENCS en los procesos de todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					Respecto a la sustentabilidad se enfocan en la oportunidad de encontrarla en la reconstrucción." La reconstrucción debe asumirse como la solución definitiva al problema generado y, en lo posible, constituirse en una oportunidad de mejora que permita mantener y/o incrementar la calidad de vida previa a la emergencia, lo que va en directo beneficio de las comunidades afectadas por las diversas amenazas a lo largo del territorio nacional".	
Política	Transición Energética de Chile (Política Energética de Chile 2050 y Política Energética Nacional-Actualización 2022)	2022-2050	MEN	La Política Energética propone una visión del sector energético al 2050 que corresponde a un sector confiable, sustentable, inclusivo y competitivo. Esta visión, obedece a un enfoque sistémico, según el cual el objetivo principal es lograr y mantener la confiabilidad de todo el sistema energético, al mismo tiempo que se cumple con criterios de sostenibilidad e inclusión y, se contribuye a la competitividad de la economía del país. En definitiva, mediante estos atributos, se establece como objetivo avanzar hacia una energía sustentable en todas sus dimensiones.	Metas: 100% de los hogares con acceso a electricidad al 2030 100% de los hogares con acceso a energía limpia de bajas emisiones para satisfacer necesidades de calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos al 2040 70% de reducción de contaminantes locales (MP 2,5) por calefacción al 2050 100% de las edificaciones nuevas, residenciales y no residenciales, son "energía neta cero", considerando todo el ciclo de vida de las edificaciones 35% del parque total de viviendas del país con acondicionamiento térmico equivalente a la nueva reglamentación térmica en proceso de elaboración, al 2050 10% de las viviendas al 2050 tienen un estándar de energía neta cero (con acondicionamiento térmico equivalente a la cuarta versión de la reglamentación térmica) - Al 2050, desempeño energético de las ciudades chilenas mejor que el medido para 2030 100% de leña seca en todos los centros urbanos al 2030 - Al menos 500.000 usuarios conectados a redes de calefacción distrital al 2050 Objetivos: OG.2. Asegurar el acceso universal y equitativo a servicios energéticos de calidad, que sean seguros, confiables, eficientes y sustentables, así como el acceso a viviendas energéticamente adecuadas y saludables que permitan satisfacer las diversas necesidades energéticas de las personas,	Contiene un alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Política Energética 2050 actualizada persiste entre sus metas indicar sustentabilidad en hogares, viviendas, edificaciones y ciudades, mejorando en acceso, equidad, disminución de emisiones de GEI y de contaminantes, eficiencia energética y energías limpias con estrecha relación en la ENCS, por ende en los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					con el fin de reducir la pobreza energética y contribuir al desarrollo humano, atendiendo especialmente las brechas de acceso en población indígena. • OE2.1. Garantizar el acceso físico seguro y de calidad a los servicios energéticos requeridos para satisfacer las necesidades energéticas básicas de todos los hogares. • OE2.2. Lograr que todos los hogares tengan un gasto energético asequible en relación a sus ingresos, sin sacrificar otras necesidades básicas, y tomando en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas. Esto considera educar y fomentar la reducción de costos de los energéticos y mejorar la eficiencia de los artefactos y equipos energéticos que se utilizan en el hogar. • OE2.3 Priorizar iniciativas de inversión y financiamiento dirigidas a pueblos indígenas para el acceso a servicios energéticos y propiciar su desarrollo. • OE2.4. Lograr viviendas adecuadas y saludables energéticamente, a través de la mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes, que sea adecuado a las necesidades actuales y futuras, y el establecimiento de programas e instrumentos para acondicionar viviendas existentes. • OE2.5. Reducir el uso de fuentes de energía contaminantes en las viviendas (especialmente para calefacción) y el uso de artefactos que perjudiquen la salud de las personas, cambiando a opciones energéticas limpias. OG.3. Impulsar una mejora de la calidad de vida de las personas en las ciudades, abordando la eficiencia energética y sustentabilidad en la construcción y uso de las edificaciones, y apuntando especialmente a descontaminar el aire de las ciudades. • OE3.1. Integrar en la planificación, diseño y gestión urbana, el ámbito energético como uno de los componentes claves del desarrollo urbano; para contar con ciudades sustentables en cuanto a su eficiencia energética, resiliencia y bajas emisiones, fomentando y viabilizando el uso de los recursos	

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					energéticos renovables locales y el desarrollo de infraestructura energética necesaria. - OE3.2. Disminuir las emisiones de contaminantes locales provenientes del consumo de combustibles en transporte, generación eléctrica, industria y los hogares, de manera de mejorar la salud y calidad de vida de las personas. - OE3.3. Mejorar sustancialmente el desempeño energético de las edificaciones, tanto nuevas como existentes y de uso público y privado; complementado con gestión energética, generación propia de energía y soluciones colectivas, que permitan lograr niveles adecuados de confort maximizando la eficiencia en el uso de la energía y avanzando hacia edificaciones de consumo de energía neta cero*.	
Política	Política Nacional de Parques Urbanos		MINVU	El objetivo general de la Política es generar un marco consensuado a nivel nacional para orientar y promover el desarrollo de parques urbanos sustentables, que se constituyan como uno de los componentes estructurantes de la planificación de las ciudades y territorios, que promuevan la equidad territorial y la integración social, fortalezcan la pertinencia e identidad cultural y territorial, aporten al bienestar, la salud y la seguridad de las personas, contribuyan al desarrollo local y al equilibrio ambiental, a través de una gestión integrada, descentralizada y participativa.	Uno de los objetivos estratégicos de la PNPU es que los parques urbanos que aporten al medio ambiente y la resiliencia de las comunidades, ciudades y territorios, que fomenten la recuperación y valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y contribuyan a la reducción del riesgo de desastres y a la adaptación y mitigación del cambio climático. Se declara la necesidad de mejorar los procesos de diseño y ejecución de los proyectos, optimizando los plazos y asegurando que cumplan criterios de calidad y sustentabilidad de Parques Urbanos. Objetivos: 01 INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Integrar los parques urbanos a la red de infraestructura ecológica de las ciudades y territorios, considerando sus diversas escalas y morfologías, potenciando la conectividad y la complementariedad funcional del sistema natural y ecológico. 02 SERVICIOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES Reconocer y potenciar los beneficios ambientales, los servicios ecosistémicos y de educación ambiental que los parques urbanos entregan a las comunidades, ciudades y territorios. 03 RESILIENCIA AL RIESGO Y AL CAMBIO CLIMÁTICO Fortalecer a través de los parques la resiliencia de las comunidades, ciudades y territorios frente al cambio climático y los desastres, aumentando la capacidad de prevención, adaptación y mitigación. 04 MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS	Contiene un muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La ENCS en su pertinencia territorial y socio cultural debiera considerar criterios y atributos de sustentabilidad en los procesos del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras vinculado a los objetivos de la política. En específico los objetivos de la política apuntan mejorar comunidades, ciudades y territorio por medio de la infraestructura ecológica, los servicios y beneficios ambientales y la resiliencia al riesgo y al cambio climático y esto se relaciona con la pertinencia territorial de la ENCS, sin embargo solo el manejo sustentable de recursos podría ser relacionado a los procesos del ciclo de vida de infraestructuras necesarias en los parques y su materialidad.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					Promover parques urbanos que incorporen en su diseño y gestión criterios de sostenibilidad y un manejo eficiente de los recursos hídricos, energéticos y materialidad, cumpliendo las normativas correspondientes.	
Política	Política Nacional de Recursos Hídricos	2015	Ministerio del Interior y Seguridad Pública		Lineamientos de las medidas de la Política relacionadas a la ENCS: En el ámbito de la infraestructura pública, mejoraremos y recuperaremos los sistemas de abastecimiento de agua para cualquier uso, ya sea sistema de Agua Potable Rural (APR), Red de Canales, entre otros. En el caso de los canales de regadío, no basta tan solo con avanzar en sistemas de alta eficiencia a nivel predial, también se hace necesario mejorar el revestimiento, automatización del sistema de compuertas, monitoreo y distribución del recurso. Con el propósito fundamental de favorecer los procesos de infiltración de las aguas lluvias en los suelos, se impulsará un programa nacional de obras de conservación de agua y suelos (zanjas, piscinas de infiltración) Se estudiarán diversas alternativas de proyectos en los que es posible transportar agua entre distintas partes del territorio nacional, incluyendo, por ejemplo, la construcción de carreteras hídricas o el aprovechamiento de aguas de una cuenca durante el invierno con el fin de embalsar aguas en infraestructura existente, que no tiene sistemas adecuados de recarga natural Se impulsarán cambios regulatorios destinados a las nuevas construcciones inmobiliarias (edificios y condominios), a efectos de incorporar mecanismos que permitan separar las aguas grises de las aguas negras, de manera de reutilizar las aguas grises provenientes del uso doméstico, para el riego de áreas verdes. Asimismo, en relación a las viviendas sociales, se incorporará en el presupuesto de construcción de dichas viviendas sistemas de separación de aguas. De esta forma, las aguas grises que se evacúan de estos proyectos habitacionales podrán ser destinados al riego de plazas y parques, así como también para la recarga de acuíferos. En el ámbito de la disponibilidad del recurso hídrico principalmente para consumo humano, se implementará un plan de captación de aguas de	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. Respecto al objeto de evaluación del ENCS, de manera genérica la Política Nacional de Recursos Hídricos se vincula en los procesos de las etapas del ciclo de vida de infraestructura hídrica.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					lluvias a través de sistemas adecuados en los techos de viviendas, establos, galpones, invernaderos, laderas y otras construcciones.	
Política	Política de Sustentabilidad Ambiental del Ministerio de Obras públicas	2016-2030	MOP	La gestión ministerial debe optimizar los beneficios que genera la infraestructura de uso público, orientando sus decisiones hacia un desarrollo armónico y con inclusión social, que permita mejorar la calidad de vida de las personas y al mismo tiempo respetar el medio ambiente.	Se han definido lineamientos y estrategias que están en coherencia con las políticas ambientales del Estado de Chile, los acuerdos internacionales suscritos en materias relacionadas, la institucionalidad y la normativa ambiental del país para que las obras de infraestructura sean ambientalmente sustentables y se logre una gestión eficiente del recurso hídrico.	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. Está desactualizada.
Política	Política de Sostenibilidad	2024-2030	MOP	La Política de Sostenibilidad del MOP toma como principio rector el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, establecido en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; y se ha elaborado en consideración a los quince principios rectores inspiradores de la Ley N°21.455 (Ley Marco de Cambio Climático): científico, de costo – efectividad, de enfoque ecosistémico, de equidad y justicia climática, de no regresión, de participación ciudadana, precautorio, preventivo, de progresividad, de territorialidad, de urgencia climática, transparencia, de transversalidad, de coherencia y de flexibilidad. Asimismo, asume los siguientes principios específicos	Promover el desarrollo de obras públicas bajo un enfoque de resiliencia climática y preservación de biodiversidad, minimizando los impactos ambientales y territoriales que se deriven de su materialización e impulsando el rubro de la construcción hacia el desarrollo sustentable, con beneficio para los habitantes y el medio ambiente. Garantizar que el actuar del Ministerio de Obras Públicas promueva la equidad social, la preservación cultural y la inclusión y el bienestar de la población, con perspectiva de género y enfoque particular en las comunidades vulnerables. Impulsar la viabilidad económica de los servicios de infraestructura, de la gestión de los recursos hídricos y de la edificación pública, con nuevos estándares de sostenibilidad durante el ciclo de vida de los proyectos, asegurando su rentabilidad para la sociedad en su conjunto y un uso eficiente de los recursos. Disponer de normativas, procedimientos e instrumentos que permitan desarrollar obras de infraestructura sustentable, dando cumplimiento a los compromisos de Estado en materia de sostenibilidad, así como fortalecer el capital humano que otorgue soporte a su implementación.	Contiene un mediano nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Política de Sostenibilidad del MOP impulsa la viabilidad económica de los servicios de infraestructura y de la edificación pública con nuevos estándares de sostenibilidad y dispone de normativas, procedimientos e instrumentos para desarrollar la sostenibilidad en los procesos de todas las etapas del ciclo de vida de infraestructuras y edificaciones. Además promueve el fortalecimiento del capital humano para el cumplimiento de los compromisos del sector, como también la promoción de un enfoque de resiliencia climática y preservación de la biodiversidad, la equidad social, la preservación cultural y la inclusión con enfoque de género y en las poblaciones más vulnerables, vinculando en la ENCS la pertinencia socio cultural y territorial de la sustentabilidad.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
				aplicables a la sostenibilidad en el ámbito ministerial:		
Estrategia	Estrategia Climática a Largo Plazo 2050		MMA	La Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) es el instrumento que define los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años, para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático; y así, dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia. La Estrategia Climática de Largo Plazo es la hoja de ruta que contiene las metas que permitirán alcanzar estos objetivos a más tardar al 2050.	Objetivos y metas sector edificación y ciudades: Objetivo 1 Reducir las emisiones de GEI y contaminantes locales en las ciudades y a lo largo del ciclo de vida de la construcción y gestión de ciudades. Meta 1.1 Al 2025, contar con información y definición de línea base nacional de carbono incorporado y carbono operacional de edificaciones residenciales nuevas y existentes. Meta 1.2 Al 2025, el 100% de las edificaciones nuevas que cuenten con certificación y calificación de sustentabilidad o eficiencia energética deberán reportar públicamente su huella de carbono operacional. Meta 1.3 Al 2030, el 100% de las edificaciones nuevas residenciales, deberán reportar públicamente su huella de carbono (carbono incorporado y carbono operacional). Meta 1.4 Al 2030, las edificaciones nuevas residenciales deberán reducir al menos un 10% su huella operacional con respecto a la línea base definida del año 2025. Meta 1.5 Al 2050, todos los nuevos edificios residenciales y no residenciales deberán alcanzar emisiones netas cero. Meta 1.6 Al 2050, lograr una reducción de 50% en emisiones de GEI de la edificación residencial nueva con respecto a la línea base 2020. Objetivo 2 Lograr edificaciones nuevas eficientes y reacondicionar las edificaciones existentes para aumentar su eficiencia energética. Meta 2.1 Al 2025, contar con la Cuarta versión de Reglamentación Térmica en desarrollo con enfoque «energía neta cero». Meta 2.2 Al 2025, contar con definición de líneas base de consumo de energía del sector residencial en su ciclo completo y definición de metas. Meta 2.3 Al 2025, todos los nuevos edificios residenciales deberán contemplar las canalizaciones correspondientes para permitir la posterior instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos. Meta 2.4 Al 2030, la Cuarta versión de Reglamentación Térmica que tiende al estándar Net cero energía está implementada. Meta 2.5 Al 2030, se acondicionan al menos 36.000 viviendas anualmente.	Contiene muy alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. Con alta prioridad la ECLP 2050 en sus objetivos y metas condiciona lineamientos a largo plazo para ENCS. La ECLP para el sector edificación y ciudades, propone el objetivo de reducir las emisiones de GEI y contaminantes locales en las ciudades y a lo largo del ciclo de vida de la construcción y gestión de ciudades. Para la ENCS condiciona en todo el ciclo de vida de los procesos constructivos de infraestructuras, edificaciones y viviendas. Tomando en consideración las metas para edificaciones residenciales nuevas principalmente, en su definición de la línea base nacional de carbono incorporado y carbono operacional, como también el reporte público de su huella de carbono, la reducción de 10% de su huella operacional al 2030 y la reducción de 50% de sus emisiones de GEI al 2050 como metas esperadas. La ECLP 2050 propone el objetivo de lograr edificaciones nuevas eficientes y reacondicionar las edificaciones existentes para aumentar su eficiencia energética. Tomando en consideración las edificaciones nuevas, las metas de contar con una nueva reglamentación térmica con enfoque energía neta cero, la definición de la línea base de consumo de energía residencial en su ciclo completo y metas al 2030 (implementación reglamentación térmica net cero) y al 2050 (100% de edificaciones nuevas residenciales son «energía neta cero»). Otro objetivo de la ECLP de relación con la ENCS es integrar consideraciones ambientales en la inversión en las diferentes etapas del ciclo de vida de edificación, minimizando impactos negativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad y el uso de recursos. Para los procesos constructivos sustentables en infraestructuras, edificaciones y viviendas, se consideran las metas de este objetivo.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					Meta 2.6 Al 2050, el 100% de edificaciones nuevas residenciales y no residenciales, son «energía neta cero». Meta 2.7 Al 2050, se acondicionan al menos 50.000 viviendas anualmente. Objetivo 5 Integrar consideraciones ambientales en la inversión en las diferentes etapas del ciclo de vida de edificación, minimizando impactos negativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad y el uso de recursos. Meta 5.1: Al 2025, contar con normas, bases de datos y sellos que promuevan etiquetas o sellos con información ambiental de productos y servicios del sector construcción. Meta 5.2: Al 2025, al menos el 80% del volumen de los RCD de las Obras MINVU, que generan más de 12 toneladas al año, cuentan con trazabilidad de su gestión, manejo y tratamientos a través de plataformas tecnológicas. Meta 5.3: Al 2025, al menos el 30% del volumen de los RCD de obras de pavimentos MINVU se valoriza: reutilización y reciclaje. Meta 5.4: Al 2025, contar con definición de líneas base de información ambiental de productos de construcción. Meta 5.5: Al 2025, contar con levantamiento y línea base de materiales nacionales de construcción con porcentaje de contenido reciclado de otros procesos productivos. Meta 5.6: Al 2025, contar con un set de normas técnicas que defina condiciones de calidad para el uso de áridos reciclados de diferentes categorías, en elementos y piezas constructivas no estructurales, bases y sub bases de pavimentos, mobiliario urbano y ripios confinados. Meta 5.7: Al 2025, contar con información de los efectos ambientales y costos (sociales y privados) derivado de distintas alternativas de manejo de RCD considerando distintos tipos de residuos y obras; la disposición a pagar de las empresas del sector por dicho manejo; y las oportunidades e impacto a empresas de menor tamaño de hacer obligatoria la separación en origen y valorización de estos residuos. Meta 5.8: Al 2030, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) incorpora requerimiento de etiquetas con información ambiental para productos de construcción.	Al 2025 en contar con normas e informaciones(sellos) ambientales, que el 80% de los RCD de las Obras MINVU cuenten con trazabilidad, que el 30% del volumen de los RCD de obras de pavimentos MINVU se valoriza, definición de líneas base de información ambiental de productos de construcción y de materiales nacionales de construcción con porcentaje de contenido reciclado de otros procesos productivos, normas técnicas que defina condiciones de calidad para el uso de áridos reciclado,información de los efectos ambientales derivado de alternativas de manejo de RCD. Al 2030, el 50% del volumen de los RCD se valoriza: reutilización y reciclaje para la fabricación de nuevos productos, el 100% de trazabilidad de residuos de Construcción y Demolición de las obras del MINVU (vivienda y obras urbanas),30% de materiales de construcción cuentan con contenido reciclado de otros procesos. Al 2050 todos los productos y sistemas de construcción cuentan con información ambiental y de economía circular y demuestran 30% de reducción de impactos con respecto al 2030, las construcciones nuevas certifican cero residuos en sus procesos y el 100% de trazabilidad de residuos de Construcción y Demolición a nivel nacional. Por último otro de la ECLP para el sector edificaciones y ciudad, dice relación con reducir el riesgo para las personas provocado por el aumento y magnitud de los eventos climáticos extremos en las edificaciones y ciudades, con las metas al 2030, oficializar normativa obligatoria para elementos de construcción que cumplan la función de prevención y mitigación ante la ocurrencia de desastres, como elementos antisísmicos, materiales abatibles, etc. Al 2050, todas las construcciones nuevas deben utilizar elementos adecuados a su situación geográfica, que contenga elementos antisísmicos, materiales abatibles, aislantes sísmicos, termopaneles, etc. La ECLP para el sector infraestructura relaciona directamente sus objetivos en los procesos constructivos sustentables de

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					Meta 5.9: Al 2025, contar con información pública de efectos ambientales de los procesos y productos del sector construcción en su ciclo completo y la valorización económica de estos. Meta 5.10: Al 2030, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) incorpora requerimiento de etiquetas con información ambiental para productos de construcción. Meta 5.11: Al 2030, al menos el 50% del volumen de los RCD se valoriza: reutilización y reciclaje para la fabricación de nuevos productos. Meta 5.12: Al 2030, se cuenta con el 100% de trazabilidad de residuos de Construcción y Demolición de las obras del MINVU (vivienda y obras urbanas), además de los proyectos de la Certificación de Vivienda Sustentable (CVS). Meta 5.13: Al 2030, el 30% de materiales de construcción cuentan con contenido reciclado de otros procesos, en relación a la línea base 2025. Meta 5.14: Al 2050, todos los productos y sistemas de construcción cuentan con información ambiental y de economía circular y demuestran 30% de reducción de impactos con respecto al 2030. Meta 5.15: Al 2050, los costos de competencia de la industria consideran los costos ambientales y sociales, con lo que se premiarían los proyectos ambientalmente responsables. Meta 5.16: Al 2050, las construcciones nuevas certifican cero residuos en sus procesos. Meta 5.17: Al 2050, el 100% de trazabilidad de residuos de Construcción y Demolición a nivel nacional. Objetivo 7 Reducir el riesgo para las personas provocado por el aumento y magnitud de los eventos climáticos extremos en las edificaciones y ciudades. Meta 7.2: Al 2030, oficializar normativa obligatoria para elementos de construcción que cumplan la función de prevención y mitigación ante la ocurrencia de desastres, como elementos antisísmicos, materiales abatibles, etc. Meta 7.4: Al 2050, todas las construcciones nuevas deben utilizar elementos adecuados a su situación geográfica, que contenga elementos antisísmicos, materiales abatibles, aislantes sísmicos, termopaneles, etc. Objetivos sector construcción.	la ENCS, principalmente en avanzar en un enfoque de Economía Circular en la edificación e infraestructura, utilizando el Análisis del Ciclo de Vida, para favorecer el uso eficiente de los recursos, su reutilización y priorizar la utilización de materiales reciclados, siempre que no afecte los estándares de calidad técnica exigidos para las obras, en fomentar el desarrollo de infraestructura y edificaciones bajas en carbono a través de la incorporación de energías renovables, la eficiencia energética y el confort ambiental y en promover el desarrollo de edificaciones e infraestructura sustentables, que consideren aspectos territoriales y Soluciones basadas en la Naturaleza (verde e híbrida) como alternativa o complemento a la infraestructura gris.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					- Objetivo 1: Promover la integración y participación de grupos vulnerables (enfoque de género, comunidades indígenas, entre otros) en los procesos de planificación de servicios de Infraestructura. - Objetivo 2: Avanzar en un enfoque de Economía Circular en la edificación e infraestructura, utilizando el Análisis del Ciclo de Vida, para favorecer el uso eficiente de los recursos, su reutilización y priorizar la utilización de materiales reciclados, siempre que no afecte los estándares de calidad técnica exigidos para las obras. - Objetivo 3: Fomentar el desarrollo de infraestructura y edificaciones bajas en carbono a través de la incorporación de energías renovables, la eficiencia energética y el confort ambiental. - Objetivo 4: Avanzar en el desarrollo de un sistema de planificación multisectorial de infraestructura sustentable que incorpore las condicionantes del territorio con una gobernanza adecuada, contando con una articulación público-privada, a fin de fomentar que los servicios que presta la infraestructura del país sean sustentables, bajos en carbono y resilientes al clima actual y futuro, y que puedan generar beneficios sociales, ambientales y territoriales por medio de la integración multisectorial. - Objetivo 5: Avanzar en el desarrollo de un sistema de monitoreo de riesgos, bajo un enfoque de resiliencia. Es decir, identificando vulnerabilidad, exposición y sensibilidad. - Objetivo 6: Promover el desarrollo de edificaciones e infraestructura sustentables, que consideren aspectos territoriales y Soluciones basadas en la Naturaleza (verde e híbrida) como alternativa o complemento a la infraestructura gris.	
Estrategia	Estrategia de Chile para la implementación de la	2023	Consejo Nacional para la implementación de la Agenda	Chile ha sido reconocido internacionalmente por su progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde 2015 hasta 2022. Sin embargo, la pandemia, la guerra, la inflación y	La ENCS se relaciona con los siguientes objetivos: Eje Personas: 5. Mejorar las condiciones habitacionales y acceso a servicios básicos. Eje Planeta:	Contiene un bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030 se relaciona directamente con la ENCS en proponer objetivos con medidas de mejoras de las condiciones

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
	Agenda 2030		2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), MIDESO	otros problemas han generado retrocesos en la reducción de la pobreza y el acceso a servicios básicos. Para abordar estos desafíos y contribuir al cumplimiento global de los ODS, Chile ha asumido la Agenda 2030 como su hoja de ruta para la recuperación, y ha iniciado la elaboración de una estrategia nacional para la implementación de ésta. El proceso para la elaboración de la estrategia ha sido participativo e inclusivo, sumando diálogos regionales, entrevistas en profundidad, talleres y otros mecanismos de participación. Se espera que este proceso permita identificar los desafíos y prioridades para avanzar en los ODS de manera consistente con el sello y énfasis en la participación ciudadana que impulsa el estado, contando con la colaboración del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Se plantean 5 ejes: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, y Alianzas.	2. Promover la prevención y descontaminación en los ámbitos de calidad ambiental con enfoque territorial, particularmente en materia de calidad del aire en ciudades. 3. Promover acciones que impulsen patrones de consumo y producción sustentables, desacoplando el crecimiento y desarrollo económico del país de la degradación del medio ambiente. 4. Incorporar los principios y estrategias del modelo de la economía circular para la promoción del consumo y producción sustentables y la gestión de residuos, junto a actores relevantes. Eje Prosperidad: Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sustentables. Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), Ministerio de Desarrollo Social, INFORME DE DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CHILE, Santiago, 2017 “En lo que respecta al desarrollo económico y la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sustentable y fomentar la innovación, se han desarrollado diversas acciones tendientes a su cumplimiento, incluyendo planes y miradas de más largo aliento como la Agenda de Infraestructura, Desarrollo e Inclusión Chile 2030; el Plan Chile 30/30 de Obras Públicas y Agua para el desarrollo; el Fondo de Inversión Estratégica; y la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.”	habitacionales y acceso a servicios básicos de las personas, fomentar la economía circular y contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sustentables. Para la ENCS los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras se ven indicados por la estrategia 2030.
Estrategia	Estrategia Nacional de Energía	2012-2030	MEN	La ENE tiene como finalidad adoptar una posición clara respecto del desarrollo futuro de nuestra matriz de energía, junto con delinear las principales orientaciones y medidas que adoptaremos para su materialización. Acelerar la incorporación de ERNC en la composición de esta matriz y	Las medidas del PAEE20 persiguen incorporar elementos de eficiencia energética en los distintos sectores productivos. En el sector edificación, incluyendo la vivienda social, se buscará mejorar la calidad energética de la envolvente en edificaciones construidas sin criterios de EE, realizar su diseño con altos estándares de EE, llevar a cabo la oferta de productos y servicios de construcción con criterios de eficiencia, etc.	Contiene bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Estrategia desactualizada en comparación a las nuevas políticas del sector al 2050, precisa de manera genérica la incorporación de la Eficiencia Energética en los procesos del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
				potenciar el desarrollo de la hidroelectricidad.		
Estrategia	Estrategia Nacional de Salud ENS	2021-2030	MINSAL	El Ministerio de Salud ha desarrollado un plan denominado Estrategia Nacional de Salud 2021-2030, con el propósito de mejorar la salud de la población chilena y reducir las desigualdades en esta área. La estrategia consta de cuatro objetivos principales de salud, siete ejes estratégicos y 44 temas o prioridades de salud, basados en una gestión orientada a resultados. Cada eje estratégico se presenta de manera secuencial, destacando los objetivos de impacto y los resultados esperados. La estrategia tiene un enfoque transversal en la equidad, la perspectiva del curso de vida, el modelo de salud integral y la intersectorialidad. En definitiva, el objetivo es mejorar la salud y bienestar de la población, reducir las desigualdades, garantizar atención médica de calidad y avanzar en la construcción de comunidades y entornos saludables.	La Estrategia Nacional de Salud plantea una serie de Indicadores y Lineamientos Temáticos asociados a los Resultados Esperados. Para el Resultado Esperado “<i>Aumentar la integración de forma sostenible de las dimensiones económicas, sociales y medioambientales, en infraestructura y equipamiento sanitario</i>” se definió desarrollar un Plan de Sostenibilidad para la infraestructura y equipamiento sanitario, tanto en el indicador, como en el resultado inmediato en lineamiento temático, los cuales adjunto. El alcance respecto a los Indicadores es que aún no están validados por la autoridad, pero debieran cerrarse dentro de este semestre. Plan de Sostenibilidad para la infraestructura y equipamiento sanitario se relaciona directamente con la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable ya que se enfoca a las mismas variables de energía, agua, residuos, salud y bienestar, y manejo y operación, a lo largo del ciclo de vida de las edificaciones de salud. Se plantea como un instrumento que permita la implementación o materialización de estrategias de sostenibilidad en la infraestructura sanitaria, con metas e indicadores, al 2030.	Contiene un muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Estrategia Nacional de Salud plantea un Plan de Sostenibilidad para la infraestructura y equipamiento sanitario, que se vincula a los procesos en todas las etapas de ciclo de vida en infraestructura y edificaciones sanitarias.
Estrategia	Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible (ENMS)	2021	MTT	La ENMS busca integrar herramientas y acciones de diversa naturaleza que permitan abordar los desafíos de manera sistémica, desde el diagnóstico hasta la implementación de soluciones. Para lograr lo anterior, la estrategia propone medidas que se pueden clasificar según su enfoque:	Como medidas relacionadas en la “Gestión y diseño urbano orientados al transporte público y la movilidad activa”. Esta medida apunta al desarrollo de herramientas y programas de inversión que permitan avanzar hacia ciudades menos dependientes del automóvil. Esto incluye la identificación, priorización y promoción de proyectos urbanos (inmobiliarios, comerciales y de oficinas) mejor integrados con su entorno, que disminuyan las brechas de accesibilidad, y que estén orientados a equilibrar el balance entre oferta de transporte sustentable y densidad urbana, contribuyendo a la formación de subcentros	Contiene bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. En menor medida, El alcance de la ENMS en la ENCS se puede ver en los procesos de construcción sustentable en las Infraestructuras asociadas a la movilidad (Ciclos, espacios públicos, logísticos, estacionamientos, etc) y en la inserción territorial de la etapa de diseño de la construcción sustentable en la movilidad sustentable, promoviendo y priorizando viviendas, edificaciones e infraestructuras mejor

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
				orientadas a evitar patrones de movilidad insustentables, a cambiar el uso de vehículos menos sustentables por modos activos y transporte público, y a mejorar la tecnología de los vehículos para reducir sus emisiones y aumentar su eficiencia energética.	multifuncionales, caminables (permeables), y evitando la proliferación de edificios comerciales basados en uso del auto como los malls o "big box stores" 20. Lo anterior se alcanza mediante incentivos, guías de buenas prácticas y/o reglamentos para proyectos inmobiliarios privados, pero también para nuevos edificios públicos. La medida considera también la definición de incentivos para la integración social en proyectos inmobiliarios residenciales y para la localización de vivienda social en zonas con alta accesibilidad mediante transporte público y movilidad activa.	integradas a su entorno, disminuyendo brechas de accesibilidad, equilibrando la densidad urbana y el transporte sustentable. La ENCS en su inserción socio territorial debiera considerar la movilidad sustentable en la etapa de diseño de los procesos constructivos sustentables.
Estrategia	Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa	n/s	MME	La Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ) se plantea como una política de carácter intersectorial coordinada entre distintos ministerios, cuyo propósito es articular y ejecutar un conjunto de instrumentos de política pública para fortalecer el Pilar Social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile 2025-2035, con la finalidad de articular y generar sinergia entre los compromisos climáticos internacionales del país y la agenda nacional en esta materia, evidenciando de forma clara el estrecho vínculo que existe entre las dimensiones climática y socioambiental.	En la medida de Innovación y tecnología para modelos productivos sustentables La ENTSEJ propone nuevos modelos industriales para avanzar hacia una economía de bajo impacto socioambiental en el país. En este sentido la ENCS pudiera considerar: • Promover el desarrollo de generación con energías limpias y la economía circular como vehículos para incrementar la resiliencia y la transformación tecnológica y productiva del país, las regiones y los territorios. • Promover la alianza público-privada para la generación de encadenamientos productivos sustentables en los territorios en transición. Pymes acceden a servicios y tecnología que les permiten avanzar en prácticas sustentables. • Promover el desarrollo y/o adaptación de tecnologías asociadas a la reconversión de pasivos ambientales en los territorios en transición. • 4.6 Focalizar recursos a nivel regional y local para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas e industrias que generan impacto positivo en el entorno social y ambiental. Con los nuevos antecedentes la ENTSEJ vincula las siguientes metas relacionadas a la ENCS en los siguientes lineamientos y ejes: EJE 2 RESTAURACIÓN Y RESGUARDO DE ECOSISTEMAS	Contiene bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. Esta estrategia es de importancia en el fortalecimiento del pilar social en la actualización de la NDC. En el anteproyecto visitado de la ENTSEJ no se recoge con claridad el estrecho vínculo entre las dimensiones climáticas y socio ambientales como consideraciones estratégicas directamente relacionadas con la ENCS. De manera muy genérica en la medida de innovación y tecnología para modelos productivos sustentables de la ENTSEJ, se proponen nuevos modelos industriales de bajo impacto socio ambiental, como la promoción de generación con energía limpias y la economía circular, la generación de encadenamientos productivos sustentables y la reconversión de pasivos ambientales. Sin embargo con los nuevos antecedentes se puede establecer en el bajo nivel de indicaciones vinculados al objeto de evaluación de la ENCS. Una vivienda adecuada que involucre los compromisos climáticos, con énfasis en los territorios en transición y que el Minvu implementa soluciones habitacionales, aplicando tecnologías innovadoras para proyectos habitacionales, con

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					Lineamiento propuesto: Impulsar el derecho a una ciudad segura y resiliente que considere la reducción del riesgo de desastres, y una vivienda adecuada que involucre los compromisos climáticos, con énfasis en los territorios en transición. (Lineamiento nuevo) - Meta 1: El Minvu cuenta con lineamientos y estándares mejorados para la elaboración y actualización de los IPT impulsando el desarrollo sustentable en las ciudades y la participación ciudadana, incorporando el enfoque de transición socioecológica justa para enfrentar la triple crisis ambiental. EJE 3 BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO. Lineamiento 3.6. Reducir la pobreza energética en los territorios en transición. (Lineamiento existente) - Meta 2: El Minvu implementa soluciones habitacionales, aplicando tecnologías innovadoras para proyectos habitacionales, con foco en la eficiencia en el uso de los recursos naturales (criterios de construcción sustentable como por ejemplo: eficiencia energética, eficiencia hídrica, entre otros) mejorando el confort del hábitat residencial en los territorios en transición.	foco en la eficiencia en el uso de los recursos naturales (criterios de construcción sustentable como por ejemplo: eficiencia energética, eficiencia hídrica, entre otros) mejorando el confort del hábitat residencial en los territorios en transición.
Estrategia	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos	2012-2025	MOP	Hoja de ruta clara en materia de gestión de los recursos hídricos con miras al 2025.	Entre los otros organismos que intervienen en materia de recursos hídricos figura la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), también dependiente del MOP, a la cual le corresponde la construcción de obras de embalse, defensas fluviales y de abastecimiento de agua potable para sectores rurales. Se fijaron cinco ejes sobre los cuales se enmarcará el actuar del Ministerio de Obras Públicas y, en especial, el de la Dirección General de Aguas: - Gestión eficiente y sustentable - Mejorar la institucionalidad - Enfrentar la escasez - Equidad social Ciudadanía informada	Contiene muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. De manera genérica y poco actualizada, esta estrategia guía a la ENCS en la incorporación de la gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico en los procesos de las etapas del ciclo de vida de infraestructuras y edificaciones.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
Estrategia	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde	2013	MMA	La estrategia busca Mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de las futuras, a través de la generación de políticas públicas eficientes, promoviendo buenas prácticas regulatorias y mejorando la educación ambiental ciudadana	Objetivos de la ENCS se relacionan con el objetivo de Estrategia Nacional de crecimiento Verde Potenciar el crecimiento económico y la generación de oportunidades, sujetos a un manejo sustentable de los recursos naturales, la implementación de instrumentos adecuados para la internalización de externalidades ambientales y el fomento del mercado nacional de bienes y servicios ambientales.	Contiene muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. De manera muy genérica esta estrategia guía a los sectores productivos en el manejo sustentable de los recursos naturales. La ENCS procura que el sector construcción sea sustentable en todas las etapas de los procesos constructivos.
Estrategia	Estrategia Nacional de Biodiversidad	2017-2030	MMA	Con la Estrategia se busca Impulsar la conservación de la biodiversidad del país, en todos sus niveles, en un marco de buena gobernanza territorial, que garantice el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras, y fomente las capacidades del país para resguardar, restaurar y usar sustentablemente este patrimonio y legado natural.	La ENCS se relaciona con los siguientes objetivos estratégicos 1. Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies. Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas	Contiene muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2023 y su actualización en curso, como señala su anteproyecto, guían de manera genérica a que la ENCS en su pertinencia territorial considere los valores socio ambientales de la biodiversidad y los ecosistemas , en los procesos constructivos.
Plan	Plan Nacional de Eficiencia Energética	2022-2026	MEN	El Plan proporciona un marco estratégico para el desarrollo de la eficiencia energética de nuestro país y de esta manera, materializar el potencial de ahorro energético que permita alcanzar la carbono neutralidad al año 2050, en línea con las políticas que ha desarrollado hasta el momento el Ministerio de Energía y el Estado en general en materia de sostenibilidad.	El Plan Nacional de Eficiencia Energética establece una serie de medidas asociadas al sector edificaciones. Medidas principales: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS EDIFICACIONES Se modificará la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para avanzar hacia edificaciones de energía neta cero, a través de dos etapas. Inicialmente, a través de la implementación de una tercera actualización de la reglamentación térmica de viviendas, que permita disminuir la demanda térmica de las viviendas en aproximadamente un 30% respecto al estándar vigente e incorpore estándares para edificios IMPULSO A LA RENOVACIÓN ENERGÉTICA DEL SECTOR EDIFICACIÓN Se desarrollará una estrategia a largo plazo para apoyar la renovación energética del parque construido de edificaciones, tanto públicas como privadas, que les permitan alcanzar altos niveles de eficiencia energética, y de modo que estos alcancen un estándar de energía neta cero al 2050. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS Y OTRAS EDIFICACIONES	Contiene alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026 del MEN, establece medidas asociadas al sector edificaciones que se relacionan directamente en todo el ciclo de vida con los procesos constructivos de la ENCS. En la actualización de los estándares de Eficiencia Energética de las edificaciones, en el impulso a la renovación energética del sector edificación, en la calificación energética de viviendas y otras edificaciones, en la implementación de la eficiencia energética en edificios públicos, en la electrificación de los consumos de climatización en viviendas, en la promoción de instrumentos económicos de eficiencia energética y en la formación de especialistas de eficiencia energética para las edificaciones.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					A partir de lo que mandata la Ley 21.305, y con el objetivo de entregar mejor información a los usuarios, se implementará el etiquetado obligatorio para nuevas viviendas, edificios de uso público, edificios comerciales y edificios de oficina. IMPLEMENTACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Se fomentará la aplicación de medidas de eficiencia energética en edificaciones públicas nuevas y existentes, que son utilizadas por organismos de la administración del Estado. ELECTRIFICACIÓN DE LOS CONSUMOS DE CLIMATIZACIÓN EN VIVIENDAS En conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, se promoverá el recambio de calefacción hacia equipos eléctricos eficientes. PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS En base a la experiencia internacional, se evaluará y fomentará la habilitación de distintos instrumentos económicos públicos y privados para la aplicación de medidas de eficiencia energética en las edificaciones y el desarrollo de proyectos de energía distrital. FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LAS EDIFICACIONES Se continuará el trabajo desarrollado por la mesa de capital humano para incluir temáticas de eficiencia energética fomentando la capacitación y certificación de operarios, técnicos y profesionales, de acuerdo a estándares y normativa vigente.	
Plan	Plan Nacional de Infraestructura para la movilidad	2020-2050.	MOP	El Plan propone una serie de iniciativas de infraestructura pública que permitan contribuir al aumento del crecimiento económico y de la infraestructura de conectividad del país, mejorando la calidad de vida de las chilenas y chilenos en los territorios urbanos y rurales.	Es un plan de carácter nacional y estratégico, se concentra en la conectividad y movilidad interurbana y tiene por objetivo contribuir al desarrollo del país mediante una infraestructura sustentable.	Contiene bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. De manera muy genérica este plan de infraestructura para la movilidad, se vincula ambientalmente con el uso de suelo, la ocupación de infraestructuras y el impacto de nuevos proyectos en áreas protegidas. La ENCS en su pertinencia y ocupación territorial considera los criterios de sustentabilidad en sus procesos constructivos.
Plan	Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector	2025	MOP	El MOP dispuso su primer instrumento de acción contra el cambio climático, denominado "Plan de Adaptación y Mitigación a los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático" (aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de fecha 22 de	El Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático- Sector Infraestructura propone los siguientes objetivos y lineamientos estratégicos a considerar. Objetivo Específico 1: Adaptación	Contiene alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. De estrecha vinculación al Plan de adaptación y mitigación al cambio climático del sector infraestructuras del MOP, la ENCS se condiciona en términos de adaptación al incorporar el desarrollo y gestión del riesgo climático en los procesos a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida de

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
	Infraestructura			noviembre de 2017, según acuerdo N° 39/2017), con vigencia entre 2017 y 2022, el cual resulta necesario actualizar acorde al mandato de la LMCC y a las nuevas evidencias, amenazas e impactos asociados al cambio climático surgidas en el intertanto, con efectos en la necesidad de adecuar la infraestructura y la edificación pública. La actualización del Plan de Adaptación y Mitigación orienta sus acciones hacia la promoción del desarrollo de infraestructura y edificaciones resilientes y la contribución a la carbono-neutralidad. Asimismo, busca implementar enfoques de territorialidad, género e interculturalidad, incorporando Soluciones basadas en la Naturaleza, enfoque de riesgo de desastres y generando sinergias entre la academia, la sociedad civil, los pueblos indígenas y el MOP para un trabajo conjunto que acompañe al desarrollo integral del país.	Contribuir al aumento de la resiliencia del país a través del desarrollo y gestión del riesgo climático en las obras públicas, en forma integral a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura y edificación pública. LE-1: Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático - Incorporación de análisis de proyecciones climáticas extremas en etapa de diseño de los proyectos: diseños resilientes al cambio climático - Incorporación de estrategias de Soluciones basadas en la Naturaleza para la materialización de obras públicas LE-2: Gestión de riesgo de desastres frente a eventos climáticos extremos en obras públicas - Desarrollo de infraestructura hídrica resiliente ante el cambio climático para el consumo humano - Fortalecimiento de infraestructura existente que potencialmente pueda ser afectada por eventos extremos relacionados con cambio climático - Fortalecimiento de la resiliencia en la infraestructura de transporte - Mejoramiento de la gestión de residuos post desastres Objetivo Específico 2: Mitigación Implementar obras públicas con un enfoque centrado en circularidad y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en todo el ciclo de vida de los proyectos. LE-3: Desarrollo de obras públicas con atributos de circularidad - Mejoramiento de la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los proyectos de obras de infraestructura y edificación pública	infraestructura y edificación pública, en el análisis de proyecciones climáticas extremas en la etapa de diseño de los proyectos, en la incorporación de SBN para la materialización de obras públicas, en el desarrollo de infraestructura hídrica resiliente para el consumo humano y en el mejoramiento de la gestión de residuos post desastres. En materia de mitigación la ENCS se condiciona con el plan climático de infraestructuras del MOP, en la implementación de obras públicas con enfoque centrado en la circularidad y reducción de emisiones de GEI en los procesos en todo el ciclo de vida de infraestructuras y edificaciones. Mejorando la gestión de los residuos de la construcción y demolición en los proyectos de infraestructura y edificación pública y en su incremento de la eficiencia en el uso del agua y energía en la ejecución. Como también incorporando la medición y gestión de la huella de carbono e impulsando la economía circular mediante productos, materiales y tecnologías bajas en emisiones GEI. Por último el Plan de adaptación y mitigación de infraestructuras incorpora en su objetivo de medios de implementación, adecuaciones institucionales y normativas para reforzar la integración del cambio climático en obras públicas, como el fomento de certificaciones de sostenibilidad incrementando certificaciones de edificación sustentable(CES) en los servicios del MOP, edificación pública y aeroportuaria. También la ENCS se relaciona en las coordinaciones institucionales requeridas para la implementación del plan y su vínculo con infraestructuras en planes regionales y comunales de cambio climático, como en la adecuación de los procesos participativos de obras con enfoque de género, intercultural e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad climática en el concepto de interseccionalidad de la ENCS.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
					- Incremento de la eficiencia en el uso del agua y energía en la ejecución de obras públicas LE-4: Ejecución de obras públicas que consideren en todo el ciclo de vida reducción de emisiones GEI - Incorporación de la medición y gestión de la huella de carbono en proyectos de infraestructura y edificaciones públicas - Impulso a la Economía Circular en las obras públicas mediante productos, materiales y tecnologías bajos en emisiones GEI Objetivo Específico 3: Medios de Implementación Implementar adecuaciones institucionales y normativas para reforzar la integración del cambio climático en obras públicas, en un contexto de coordinación territorial e interinstitucional, cooperación público – privada e inclusividad y participación pública. LE-5: Fomento de certificaciones de sostenibilidad en las obras públicas - Incremento de certificaciones de edificación sustentable (CES) en los servicios MOP: Edificación pública y aeroportuaria - LE-6: Planificación y gestión integral de inversiones para incorporar el cambio climático en obras públicas - Incorporación de criterios de resiliencia y mitigación al cambio climático en los procesos de planificación, evaluación social de proyectos y gestión de inversiones ministeriales LE-7: Generación de capacidades institucionales y coordinaciones para la implementación del Plan - Mejoramiento de la coordinación y fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales para avanzar en la implementación del Plan Sectorial, y de su vínculo y articulación con Planes regionales y comunales de Cambio Climático	

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					- Integración de criterios de cambio climático en estudios de pre- inversión y de evaluación ambiental de proyectos LE-8: Desarrollo de infraestructuras género responsivas e inclusivas con participación pública - Adecuación de los procesos participativos de obras con enfoque de género, intercultural e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad climática	
Plan	Plan sectorial de mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del plan de adaptación al cambio climático para ciudades	2025	MINVU	El Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, se define como un instrumento de Gestión del Cambio Climático para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el cual forma parte de lo establecido en la ley Marco de Cambio Climático (LMCC) N°21.455 de 2022. El Plan dispone, a modo general, de 13 medidas de mitigación y 13 medidas de adaptación, de las cuales se desprenden diversas acciones que tributan al cumplimiento de las medidas indicadas, las cuales contribuirían a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y al desarrollo de la resiliencia del sector ciudades.	Objetivo general: Desarrollar e implementar estrategias innovadoras, integrales y sustentables, que disminuyan las emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociadas al sector de Edificación y Ciudades, aumentando la resiliencia ante los efectos del Cambio Climático. Objetivos específicos (O.E): - O.E.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las ciudades. - O.E.2. Fomentar las tecnologías limpias bajas en carbono. - O.E.3. Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica. - O.E.4. Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático. - O.E.5. Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático. Los Lineamientos Estratégicos (L.E): - L.E.1 Movilidad urbana sustentable - L.E.2 Eficiencia Energética en vivienda y edificación - L.E.3 Ciudades resilientes al clima - L.E.4 Planificación urbana y ordenamiento territorial - L.E.5 Generación de capacidades relacionadas al Cambio Climático	Contiene alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, condiciona a la ENCS directamente en la proposición de desarrollar e implementar estrategias sustentables que disminuyan las emisiones de GEI asociadas al sector de edificaciones y viviendas, fomentando tecnologías limpias bajas en carbono y desarrollando infraestructura resiliente, sustentable y baja en emisiones con pertinencia territorial técnica. Los lineamientos estratégicos del Plan se relacionan directamente en la eficiencia energética en vivienda y edificación en todas las etapas del ciclo de vida de los procesos constructivos, como también en menor medida en la pertinencia y ocupación territorial de la ENCS en la movilidad urbana sustentable, la ciudad resiliente al clima, la planificación urbana y ordenamiento territorial. También la ENCS se vincula en la generación de capacidades relacionadas al cambio climático, como el Plan climático de ciudades lo propone en sus lineamientos.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
Plan	ANTEPROYECTO DE PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SECTOR DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PACC-RH)	2024	MOP	El Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos (PACC-RH), en el Artículo 9° de la LMCC indica que: “su objetivo principal será establecer instrumentos e incentivos para promover la resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático sobre los recursos hídricos, tales como la sequía, inundación y pérdida de calidad de las aguas, velando por la prioridad del consumo humano, de subsistencia y saneamiento, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas y la sustentabilidad acuifera”.	OBJETIVO GENERAL El objetivo general del PACC-RH consiste en promover la resiliencia del sector de los recursos hídricos a nivel nacional ante los efectos adversos del cambio climático, considerando la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuifera y los eventos extremos, con un enfoque de territorialidad. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Los objetivos específicos (OE) se identifican y definen a continuación. • OE 1: Establecer medidas, instrumentos y/o incentivos a fin de incrementar la seguridad hídrica para consumo humano, de subsistencia y saneamiento. • OE 2: Establecer medidas, instrumentos y/o incentivos para fomentar la seguridad hídrica para la conservación y la preservación ecosistémica. • OE 3: Establecer medidas, instrumentos y/o incentivos para propiciar la seguridad hídrica en el desarrollo de actividades productivas. • OE 4: Establecer medidas, instrumentos y/o incentivos que promuevan la prevención, la preparación, la capacidad de respuesta y la recuperación con resiliencia de los territorios frente a amenazas asociadas al ciclo del agua derivadas del cambio climático, tales como sequías, inundaciones y pérdida de calidad de las aguas.	Contiene mediano nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos (PACC-RH), dentro de sus objetivos condiciona a la ENCS principalmente en establecer medidas, instrumentos y/o incentivos a fin de incrementar la seguridad hídrica para consumo humano, de subsistencia y saneamiento, como también en el desarrollo de actividades productivas. En este sentido la ENCS en sus procesos constructivos en todas sus etapas del ciclo de vida, incorpora estas recomendaciones, en menor medida la pertinencia socioterritorial de la ENCS debiera tomar en consideración el resguardo de la seguridad hídrica, su preservación ecosistémica y resiliencia frente a amenazas asociadas al ciclo del agua derivadas del cambio climático, tales como sequías, inundaciones y pérdida de calidad de las aguas.
Plan	Plan Sectorial de Adaptación y Mitigación al Cambio	2025	MTT	El Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del sector transportes ha sido elaborado conforme a los lineamientos de la Ley Marco de Cambio Climático de Chile (LMCC) y la	El Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del sector transportes incluye en relación a la ENCS las siguientes medidas de adaptación:	Contiene bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El alcance del Plan Climático del sector Transporte en la ENCS se puede ver en los procesos de construcción sustentable en las Infraestructuras asociadas a la movilidad (Ciclos, espacios

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
	Climático - Sector Transporte.			Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), consolidándose como el primer instrumento específico para abordar el cambio climático en el sector transportes. Su objetivo principal es contribuir a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación del sector frente a los impactos del cambio climático, en línea con la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Además, se garantiza el cumplimiento del presupuesto de carbono sectorial asignado al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).	- Mejora de la infraestructura de transportes y su mantención en- focado en la adaptación al cambio climático en el largo plazo - Inclusión de alternativas de confort climático en el diseño de infraestructura de transportes y en la prestación de los servicios de transportes	públicos, logísticos, estacionamientos, metro, aeropuertos, etc) y en la inserción territorial de la etapa de diseño de la construcción sustentable en la movilidad sustentable, promoviendo y priorizando viviendas, edificaciones e infraestructuras mejor integradas a su entorno, disminuyendo brechas de accesibilidad, equilibrando la densidad urbana y el transporte sustentable. La ENCS en su inserción socio territorial debiera considerar la adaptación y mitigación del cambio climático en los procesos de las etapas del ciclo de vida de infraestructuras y edificaciones.
Plan	Plan de Nacional Adaptación al Cambio Climático	2014	MMA	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se constituye como el instrumento articulador de la política pública chilena de adaptación al cambio climático, cuya misión se ha definido como: Fortalecer la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país y generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social y asegurando su sustentabilidad. Este plan entrega los lineamientos para la adaptación en Chile y	El Plan desactualizado dentro de sus principios menciona: - Priorización de las medidas de adaptación que consideran a las personas, localidades e infraestructura más vulnerables. - Reconocimiento del valor de los ecosistemas y de la biodiversidad, como la matriz natural esencial, para amortiguar los efectos adversos del cambio climático sobre las comunidades humanas, sobre la infraestructura y sobre los propios ecosistemas. El Plan actualmente en proceso de actualización, el anteproyecto 2025 tiene los siguientes lineamientos: - Planificación estratégica para planes de adaptación climática; - La incorporación del enfoque de género en la adaptación, que considera la necesidad de aplicar un enfoque interseccional en el análisis de riesgo climático;	Contiene muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El anteproyecto de Plan en su actualización, de manera muy genérica promueve la adaptación en los sectores y en una medida menciona una acción referente a Integrar criterios de economía circular para la edificación pública en el SNI.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
				proporciona la estructura operativa para la coordinación y coherencia de las acciones de los diferentes sectores, y diferentes niveles administrativos territoriales, considerando que la adaptación puede llevarse a cabo a nivel de un sector específico, a nivel multisectorial, a nivel regional o de manera transversal.	3. La incorporación de las Soluciones Basadas en la Naturaleza con enfoque en seguridad hídrica en el diseño de medidas de adaptación; 4. La integración de la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático; 5. Lineamientos para el monitoreo, evaluación y aprendizaje de los planes de adaptación al cambio climático.	
Plan	Anteproyecto o Plan Sectorial De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático Del Sector Energía	2024	MEN	El Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía (en adelante, PSMYA Energía) es un instrumento de gestión climática mandatado por la Ley 21.455 o Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). Al alero de ella, es un plan vinculante —a cargo del Ministerio de Energía— que establece el conjunto de acciones y medidas para lograr adaptar al cambio climático y aumentar la resiliencia climática del sector, a la vez que se reducen o absorben Gases de Efecto Invernadero (GEI), de manera de no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones asignado a cada autoridad sectorial en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), de acuerdo con el mandato establecido en la referida ley.	El PSMYA indica directamente a la ENCS en los siguientes objetivos y metas: Objetivo 2: Eficiencia energética como acción habilitadora fundamental para la descarbonización. • Meta 2.2: Al 2030, desarrollar y actualizar Estándares Mínimos de Rendimiento Energético (MEPS, por sus siglas en inglés) asociados a equipos de aire acondicionado y refrigeración en el sector residencial, así como para otros artefactos residenciales. Avanzar en la elaboración de métricas para establecer requisitos de desempeño y buenas prácticas en la instalación de equipos del sector comercial y público. • Meta 2.4: Al 2050, se establecen estándares mínimos de eficiencia energética (MEPS) para todos los equipos y sistemas de refrigeración, aire acondicionado y climatización en los sectores comercial, público y residencial. Objetivo 4: Lograr el acceso equitativo a servicios energéticos de calidad que permitan satisfacer las necesidades energéticas de las personas y contribuir al desarrollo humano. • Meta 4.1: Al 2030, 100% de los hogares con acceso a electricidad de forma permanente respecto al total de hogares existentes.	Contiene un mediano nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. El anteproyecto de la PSMYA en actualización, en los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras, tiene indicaciones de sustentabilidad en la eficiencia energética como acción habilitadora para la descarbonización, planteando desarrollos y actualizaciones de estándares mínimos de rendimiento en equipos del sector comercial y público y en las necesidades energéticas de las personas, con metas en el acceso a la electricidad y en energía para satisfacer necesidades de calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos. Además existen indicaciones en las medidas principalmente de la adaptación de pueblos indígenas y originarios, en la cual las acciones indican una relación de sustentabilidad en las formas de vivienda y el uso de energía de los pueblos originarios.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					• Meta 4.2: Al 2050, 100% de hogares acceden a energía para satisfacer necesidades de calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos a partir de fuentes de energía limpia de bajas emisiones. • Meta 4.3: Al 2050, 100% de hogares tienen un gasto asequible en energía en relación a sus ingresos. En las medidas destacan las siguientes acciones: Medida 15, En el impulso a la adaptación al cambio climático en contextos de pueblos indígenas y originarios, en el marco de la transición energética. • Elaborar un catastro y sistematización de prácticas y experiencias del uso o no uso de energía para diversas actividades, a partir del conocimiento indígena (viviendas sustentables, manejo y uso de energía, uso de materiales de construcción). • Incorporar una focalización para pueblos indígenas en los programas del Ministerio de Energía, tales como el Fondo de Acceso a la Energía, Ponle Energía a tu Pyme, Casa Solar, entre otros, adecuando requisitos con pertinencia indígena. • Establecer convenios de colaboración con coadyuvantes con el propósito de adecuar los requisitos para pueblos indígenas en la postulación a programas relacionados con energía, tales como el Fondo de Protección Ambiental (MMA), Mejoramiento de Viviendas Con Componentes de Eficiencia Energética (MINVU) y el Fondo de Administración Pesquero (Subsecretaría de Pesca) • Proponer convenios intersectoriales con instituciones públicas a cargo del ordenamiento o planificación territorial que regulen el emplazamiento de infraestructura energética.	
Plan	Planificación energética Largo Plazo	2025	MEN	La Planificación Energética de Largo Plazo (PELP) es un proceso establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en sus artículos 83° al 86°. Este proceso	El sector residencial cuenta con una serie de medidas relacionadas a introducir energías renovables en las viviendas, reducir la demanda energética de los hogares a través de mejoras en estándares de artefactos y mejoras en aislación térmica, recambio de métodos de	Contiene bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
				proporciona escenarios de proyección de oferta y demanda energética 1 y en particular eléctrica, considerando la identificación de polos de desarrollo de generación, generación distribuida, intercambios internacionales de energía, políticas medio ambientales que tengan incidencia y objetivos de eficiencia energética entre otros, elaborando sus posibles escenarios de desarrollo. Asimismo, la PELP considera dentro de sus análisis los planes estratégicos con los que cuenten las regiones en materia de energía. El proceso PELP 2023-2027 definió tres escenarios: Recuperación Lenta, Carbono Neutralidad y Transición Acelerada, asociados a distintas narrativas de desarrollo del país y el sector energético, los cuales incluyen factores externos y factores modificables.	calefacción hacia tecnologías menos contaminantes y electrificación de consumos. Los niveles de penetración planteados para las medidas representan una transformación energética importante para este sector y se destacan los esfuerzos que se realizan en cada escenario para la envolvente térmica de las viviendas, planteando incluso un volumen importante de construcción de viviendas con estándar Net Zero en los escenarios Carbono Neutralidad y Transición Acelerada, y se basan principalmente en las metas planteadas en el anteproyecto de la Estrategia Nacional de Huella de Carbono en la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2021), la Estrategia Climática de Largo Plazo del Ministerio del Medio Ambiente (2021) y la actualización de la Política Energética Nacional del Ministerio de Energía (2022).	La ENCS considera los escenarios energéticos de largo plazo, representan una transformación energética importante para este sector y se destacan los esfuerzos que se realizan en cada escenario para la envolvente térmica de las viviendas, planteando incluso un volumen importante de construcción de viviendas con estándar Net Zero en los escenarios Carbono Neutralidad y Transición Acelerada.
Plan	Plan Nacional de Emergencias	2024	Ministerio del Interior	El Plan Nacional de Emergencias establece la coordinación general del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) frente a emergencias, desastres y catástrofes, acontecidas en el territorio nacional, estableciendo, indicando y orientando las acciones de respuestas en las fases operativas de alertamiento, respuesta y rehabilitación; basadas en el marco legal vigente y las competencias técnicas de los organismos e instituciones del SNPC.	El Plan recoge en los Roles, Funciones y Capacidades de Organismos Pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Civil, las siguientes obligaciones para el MINVU: - Asesorar y evaluar técnicamente sectores e infraestructura urbana y habitacional afectada por el evento. - Implementar y liderar el proceso de reconstrucción urbano y habitacional, con énfasis en el principio de reconstruir mejor. - Asesorar al Ministerio de Interior y Seguridad Pública en materia de afectación estructural de edificación residencial	Contiene muy bajo nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La ENCS en cuanto a las obligaciones del MINVU en el Plan Nacional de Emergencias 2024, se condiciona específicamente en apoyar en implementar y liderar el proceso de reconstrucción urbano y habitacional, con énfasis en el principio de reconstruir mejor, como parte de los procesos constructivos sustentables de la estrategia.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					- Elaborar un diagnóstico técnico sectorial, a escala territorial, con la caracterización de la afectación en viviendas e identificación de infraestructura urbana dañada. - Coordinar las acciones y responsabilidades aprobadas de acuerdo al Plan de Emergencia	
Hoja de ruta	Hoja de Ruta RCD Economía Circular en Construcción 2035	2020-2035	Corfo	Busca colaborar en la transformación del sector construcción poniendo énfasis en el incremento de la productividad y sustentabilidad, impactando en forma positiva en los ámbitos social, económico y medioambiental, a través de la incorporación de innovación, nuevas tecnologías y capacidades, teniendo como foco central el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el impacto a lo largo del ciclo de vida de las edificaciones.	Ejes estratégicos y lineamientos de la Hoja de Ruta que inciden en la ENCS: EJE 2: COORDINACIÓN PÚBLICA PARA EL MARCO REGULATORIO Y FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN CONSTRUCCIÓN: - Desarrollar una institucionalidad con una visión y ambición a largo plazo, comunicando objetivos claros al sector privado, y señales claras para el desarrollo e inversión. - Desarrollar un marco único para la legislación sobre residuos y economía circular, el que, a su vez, sea compatible con la regulación a diferentes escalas, incluso la internacional. - Incluir criterios circulares en las normas de compras públicas y licitaciones del estado. - Ajustar la legislación para estimular el desarrollo de nuevos modelos de negocio y empleos. - Desarrollar legislación y apoyo gubernamental para estimular soluciones circulares. EJE 3: ECOSISTEMAS Y CADENAS DE VALOR PARA MERCADOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN CONSTRUCCIÓN - L1. DESARROLLAR UNA INDUSTRIA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR EN CONSTRUCCIÓN - L2. FORTALECER Y DESARROLLAR REDES COLABORATIVAS, PÚBLICO-PRIVADA, PARA EL CIERRE DE BRECHAS EN ECONOMÍA CIRCULAR EN CONSTRUCCIÓN, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD.	Contiene alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS. La Hoja de ruta propone entre sus ejes estratégicos y lineamientos, la coordinación pública para el marco regulatorio y fomento de la economía circular en el sector de la construcción, fortalecer los ecosistemas y cadenas de valor para mercados de economía circular en el sector de la construcción, información e indicadores para el desarrollo de mercados y políticas públicas y la restauración de pasivos ambientales, conjunto de lineamientos que inciden directamente en los procesos de todas las etapas del ciclo de vida de infraestructura y edificaciones de la ENCS.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					- L3. FOMENTAR ESTRATEGIAS DE DISEÑO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR Y ECOEFICIENCIA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA - L4. PROMOVER LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RCD EN OBRAS - L5. PROMOVER LA CREACIÓN Y USO DE PLATAFORMAS, TECNOLOGÍAS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR - L6. FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y OFICIOS DE LA CADENA DE VALOR, Y ECOSISTEMA, Y LA DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS - L7. FOMENTAR la I+D+i+e EN LA CADENA DE VALOR Y ECOSISTEMA PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR EN CONSTRUCCIÓN EJE 4: INFORMACIÓN E INDICADORES PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS, POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN - L1. PROMOVER REGISTROS A DIFERENTES ESCALAS: NACIONAL, REGIONAL, INTERCOMUNAL Y LOCAL. - L2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA ECONOMÍA EJE 5: RESTAURACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES Y DE RIESGOS - L1. PROMOVER LA REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN DE SITIOS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PRODUCIDOS POR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS Y DISPOSICIÓN INADECUADA DE RCD. - L2. FOMENTAR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SITIOS RESTAURADOS, REMEDIADOS Y CON ATRIBUTOS, O SITIOS CON POTENCIAL DE SER AFECTADOS POR DISPOSICIÓN ILEGAL DE RCD - L3. FOMENTAR LA VALORIZACIÓN DE RCD DESDE VERTEDEROS U OTROS SITIOS AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN DE RCD - L4. PROMOVER LA REGLAMENTACIÓN, HERRAMIENTAS Y FINANCIAMIENTO HABILITANTE ACCIONES METAS 2025	
Hoja de ruta	Hoja de ruta de Economía	2020-2040	MMA	La Hoja de ruta busca establecer un camino compartido hacia la economía circular durante los	Iniciativas y acciones de la Hoja de Ruta que inciden en la ENCS:	Contiene alto nivel de indicaciones sustantivas en el Objeto de Evaluación de la ENCS.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						Precisar en el OE de la ENCS
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	
	Circular para Chile			próximos 20 años, reconociendo que lograr una transición tan significativa como ésta llevará al menos dos décadas, por lo que es clave construir consensos y lograr articulación entre diversos actores del sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia.	• Incorporar, en la normativa de construcción de edificaciones residenciales, comerciales y de uso público, estándares mínimos de dotación de infraestructura y equipamiento para la separación y el almacenamiento de residuos, por ejemplo, espacios para el acopio de reciclables, equipamiento para el compostaje de residuos orgánicos, o shafts diferenciados para el reciclaje en edificios. • Evaluar potenciales mecanismos de cobros, y su impacto, por la disposición final de residuos específicos, como los de la construcción y la demolición o los residuos orgánicos, en consideración a la situación macroeconómica y social del país. • Promover el desarrollo y la implementación de estrategias, hojas de ruta o planes de acción de economía circular para sectores y territorios específicos. • Incorporar criterios y/o requisitos de circularidad en las obras de infraestructura pública y/o de viviendas sociales financiadas por el Estado, por ejemplo, requisitos mínimos de incorporación de materiales secundarios. • Elaborar y oficializar una norma técnica con especificaciones para la gestión de demoliciones bajo un enfoque de economía circular • Elaborar y oficializar normas técnicas que faciliten la reutilización del gránulo de caucho reciclado en distintas aplicaciones • Establecer mecanismos e incentivos para ampliar la base de residuos que son declarados en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, especialmente residuos que en su mayoría hoy no están siendo declarados, como los de la construcción y demolición • Elaborar y dictar un reglamento sanitario sobre manejo de residuos de actividades de la construcción y demolición, que aborde las etapas de transferencia, valorización y disposición final. • Impulsar el desarrollo de plataformas interactivas para el desarrollo de mercados de materiales secundarios, que permitan generar vínculos permanentes entre empresas generadoras de residuos potencialmente valorizables y empresas que podrían darles uso, aprovechando las últimas	La Hoja de ruta vincula directamente a la ENCS en la incorporación de normativas, mecanismos e incentivos económicos, criterios, estándares e informaciones que fomentan la circularidad en los procesos de todas las etapas del ciclo de vida de edificaciones e infraestructuras.

POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES VINCULADOS A CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE						
TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE	AÑO (vigencia)	Institución responsable	Descripción Breve	LINEAMIENTOS / RELACIÓN CON CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE (Objetivos Generales y Específicos, metas que tienen relación directa con la Construcción Sustentable)	Precisar en el OE de la ENCS
					tecnologías para generar vínculos oportunos y efectivos, y partiendo por flujos de residuos de alto potencial, como los de la construcción y los de la agricultura. Utilizar mecanismos como la Ley de Financiamiento Urbano Compartido y la Ley de Concesiones para generar inversión, bajo modelos público-privados, en infraestructura de gestión y valorización de residuos.	